



NACIONES UNIDAS

*Oficina contra la Droga y el Delito*

Oficina Regional para Perú y Ecuador

# INFORME

2007



# Drogas y Delitos en el Perú

## Situación Actual y Evolución



**NACIONES UNIDAS**

*Oficina contra la Droga y el Delito*

Oficina Regional para Perú y Ecuador

Av. Pablo Carriquiry 760 - San Isidro, Lima 27 - Perú  
Teléfono: (+51-1) 221 7440, Fax: (+51-1) 442 4948  
[www.onudd.org.pe](http://www.onudd.org.pe)

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| Notas explicatorias   | 2  |
| Introducción  | 3  |
| <b>I. OFERTA DE DROGAS COCAÍNICAS</b>   |    |
| 1.1 Situación de la actividad cocalera al año 2007  | 3  |
| 1.2 Análisis de precios   |    |
| 1.2.1 Hoja de coca  | 5  |
| 1.2.2 Insumos químicos (ácido sulfúrico, cal, cemento, kerosene)                              | 6  |
| 1.2.3 Pasta básica de cocaína   | 8  |
| 1.2.4 Clorhidrato de cocaína  | 9  |
| 1.3 Las rutas del narcotráfico  | 11 |
| <b>II. DEMANDA DE DROGAS</b>  |    |
| 2.1 Situación del consumo de drogas   | 13 |
| 2.2 Tratamiento y rehabilitación  | 16 |
| 2.3 VIH-Sida y Drogas   | 16 |
| <b>III. INTERDICCIÓN</b>  |    |
| 3.1 Decomiso de drogas  | 18 |
| 3.2 Erradicación de cultivos de coca  | 21 |
| 3.3 Incautación de insumos químicos   | 22 |
| 3.4 Destrucción de laboratorios y pozas de maceración   | 25 |
| 3.5 Detenidos por TID, micro-comercio e intervenidos por consumo de drogas                    | 27 |
| 3.6 Detenidos en aeropuertos nacionales y extranjeros   | 29 |
| <b>IV. DELITOS</b>  |    |
| 4.1 Delitos comunes   | 30 |
| 4.2 Trata de personas y tráfico de migrantes  | 31 |
| 4.3 Victimización y percepción de riesgo  | 33 |
| 4.4 Lavado de activos   | 35 |
| 4.5 Corrupción  | 37 |
| <b>V. ESTABLECIMIENTOS PENALES Y CENTROS JUVENILES</b>  | 38 |
| <b>VI. NORMAS, POLÍTICAS Y PRESUPUESTOS SOBRE DROGAS</b>                                      | 41 |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | 42 |
| Lista de Abreviaturas   | 44 |
| Referencias   | 45 |
| Anexos:   |    |
| Lista de decomiso de cocaína procedente del Perú en aeropuertos europeos,<br>2006 - mayo 2007 | 48 |

## **Notas Explicatorias**

En el presente informe se utilizaron fuentes de información y estadísticas de diferentes organismos gubernamentales (Policía Nacional: DIRANDRO, DIRINCRI, Anuario Estadístico; INEI; DEVIDA; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Justicia y otros organismos que participan en actividades relacionadas con la fiscalización de drogas y prevención del delito). También se ha utilizado información proporcionada por organismos internacionales (DEA, Ministerio del Interior de España). Asimismo, se ha procesado información producida por el programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Hoja de Coca de ONUDD.

La información estadística refleja datos hasta diciembre de 2007, en los temas con los que se cuenta con información disponible se presenta una secuencia evolutiva de los últimos diez años.

También se utiliza datos proporcionados por nuestros asociados de la sociedad civil de diferentes organizaciones.

En caso de cualquier consulta sobre el presente informe, póngase en contacto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el Perú y Ecuador - ONUDD (United Nations Office on Drugs and Crime UNODC).

Las denominaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de opinión alguna por parte del Secretariado de las Naciones Unidas relativa a la situación jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, o de sus autoridades, o respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Este no es un documento oficial de Naciones Unidas.

## INTRODUCCIÓN

### ***“Un país que se construye sobre el narcotráfico es un país inmoral construido sobre el fango”***

Presidente Alan García Pérez  
Editorial diario El Comercio, 2 de febrero de 2008

Durante el período 2006-2007, el narcotráfico y el crimen organizado continuaron ejerciendo constante presión hacia las instituciones peruanas y la sociedad civil.

Estos enemigos multifacéticos, propensos a variar tanto sus alianzas internas y externas así como sus modalidades de funcionamiento, vienen experimentando con nuevos métodos de producción y entrega de drogas y empleando mayor violencia para proteger sus bienes e intereses ilícitos, ejemplo de ello es el asesinato del Juez Hernán Saturno Vergara de la Primera Sala Penal, quien negó la libertad a 25 integrantes del cartel de Tijuana, capturados en Chimbote en el 2002 con 1.7 toneladas de cocaína.<sup>1</sup>

El Estado peruano ha reaccionado frente a estas amenazas reforzando las medidas del poder legislativo y judicial; como la aprobación en julio de 2007 de importantes normas sobre Tráfico Ilícito de Drogas, lavado de activos, terrorismo, secuestro, extorsión, crimen organizado, seguridad ciudadana, trata de personas y pandillaje. Además de registrar consistentes logros en contener la expansión de la superficie de cultivos ilícitos de coca y de poner en práctica nuevos dispositivos legales para contrarrestar el desvío de precursores químicos necesarios para la elaboración de los derivados ilícitos de coca.

Los avances que se detallan a continuación en este informe pueden parecer modestos en comparación con otros países, sin embargo, tomando en cuenta el importante déficit de 50,000 efectivos en la Policía Nacional, señalado por diferentes expertos, estos logros son significativos.<sup>2</sup>

La coyuntura descrita hasta ahora se caracteriza por ser principalmente inducida por una mezcla de fuerzas mayoritariamente exógenas (narcotraficantes extranjeros) con un creciente componente endógeno (crimen organizado local). Si esto no fuera suficiente, el Estado peruano se ve en este momento enfrentando a un enemigo interno que se manifiesta como lubricante ideal para la maquinaria narcotráfico/crimen organizado: La corrupción.

## I. OFERTA DE DROGAS COCAÍNICAS

### 1.1 Situación de la actividad cocalera al año 2007

En el año 2006, se estimaba que existían 51,400 hectáreas de cultivos de coca en producción, lo que representa un incremento de 7% con referencia a la situación existente en el 2005 (ONUDD, 2007).<sup>3</sup>

Este aumento prácticamente ha sido observado en todas las cuencas intervenidas por este cultivo, siendo los incrementos de mayor magnitud los registrados en el Alto Huallaga y Aguaytia.

Es necesario señalar que la cuenca del Ene es, en la actualidad, la zona de más alto riesgo no solo por el narcotráfico existente, sino por la comprobada presencia de grupos armados, los mismos que de algún modo, estarían prestando seguridad a la producción ilícita de hoja de coca, su transformación química e inclusive colaborando en el traslado de los derivados obtenidos hacia las zonas de acopio y comercialización.<sup>4</sup>

En términos de productividad, tanto el volumen de hoja seca de coca como la producción potencial de clorhidrato de cocaína, han aumentado en 8% en el 2006 respecto del año anterior. La producción potencial de cocaína del Perú calculada en 280 tm,<sup>5</sup> representa el 28% de un total mundial del orden de las 1,000 tm. A pesar de los grandes volúmenes de incautación de clorhidrato de cocaína a nivel mundial (según ONUDD alrededor de 700 tm para el año 2005)<sup>6</sup> esto no estaría generando un desequilibrio en la oferta y demanda de este derivado ni en el alza de los precios. Se considera que los volúmenes incautados estarían siendo compensados por una mayor producción de hoja por hectárea, la optimización de los procesos de transformación química de la hoja y la sofisticación de los sistemas de tráfico ilícito que actualmente se presenta en los tres principales países productores de cocaína.

Mapa1.- **Densidad de cultivos de coca en Perú, 2006**



Fuente: ONUDD, 2007

Teniendo en cuenta los datos de los últimos siete años, se observa que la extensión ocupada por cultivos de coca en el Perú tiende a registrar variaciones anuales moderadas teniendo como promedio las 47,000 hectáreas. Donde son probables variaciones para los próximos años, es en lo referente a rendimientos de hoja por hectárea y a la oferta potencial de clorhidrato de cocaína.

Hasta finales de los años 90', los rendimientos eran del orden de 1 tm de hoja seca por ha. En esta primera década del 2000, esta situación ha cambiado significativamente como consecuencia del mejoramiento tecnológico del cultivo que se sustenta primordialmente en el incremento sustancial de la densidad de plantas por hectárea y en el difundido uso de agroquímicos.

**Cuadro 1: Extensión cultivada de hoja de coca y producción potencial de cocaína, 2001-2006**

|   | 1998    | 1999    | 2000    | 2001    | 2002    | 2003 <sup>a</sup> | 2004    | 2005    | 2006    |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|-------------------|---------|---------|---------|
| Cultivos de Coca (en ha.)                         | 51,000  | 38,700  | 43,400  | 46,200  | 46,700  | 44,200            | 50,300  | 48,200  | 51,400  |
| Producción Potencial de Hoja Seca                 | 95,600  | 69,200  | 46,200  | 42,300  | 52,500  | 72,800            | 101,000 | 97,000  | 105,100 |
| Producción Potencial de Cocaína (TM) <sup>b</sup> | 240,000 | 175,000 | 141,000 | 150,000 | 160,000 | 230,000           | 270,000 | 260,000 | 280,000 |

Fuente: ONUDD, 2007

a/ A partir del 2003 los datos son calculados en el marco del “operativo Breakthrough”, por lo que los datos no son comparables con los años anteriores.

b/ Los datos de producción potencial de cocaína son datos recalculados a partir del 2003.

Estudios de productividad de hoja de coca efectuados por ONUDD (2004, 2005 y 2006), como por el Instituto de Cultivos Tropicales, en el marco del “operativo Breakthrough”,<sup>7</sup> han logrado determinar para los años 2000, rendimientos promedio del orden de las 2 tm de hoja seca por ha. Este dato representa un incremento significativo de la oferta de hoja seca. Si a esto se le agrega la mayor eficiencia en el uso de precursores químicos que propicia menores requerimientos de hoja seca para la obtención de 1 Kg. de cocaína, se tiene como consecuencia lógica una mayor capacidad para elevar el 2006 la oferta potencial de clorhidrato de cocaína (280 tm).

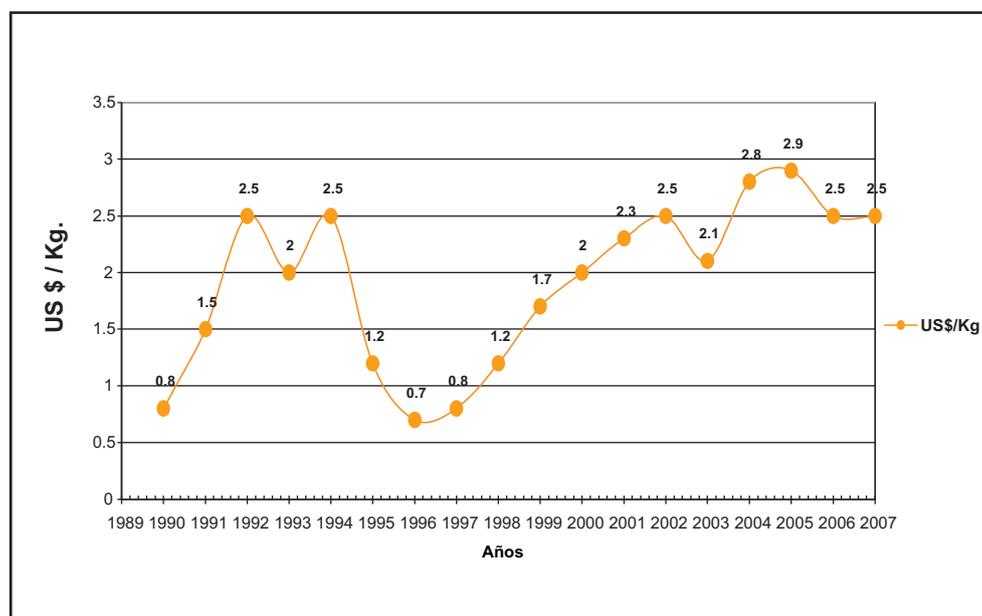
## 1.2 Análisis de precios

### 1.2.1 Hoja de coca

La hoja de coca de carácter ilegal registró en el Perú durante el año 2006 una importante reducción de precios. El promedio determinado por ONUDD para el 2005 fue de US\$ 2.9/Kg., mientras que para el año 2006 fue de US\$ 2.5/Kg, lo que representa un descenso de 14% en su cotización. Sin embargo, esta reducción de precios no ha desalentado la continuidad de la producción ilegal, esencialmente porque continúan siendo mayores a los pagados por la Empresa Nacional Comercializadora de la Coca (ENACO) - en promedio US\$ 1.5/Kg.-. Hay que señalar, además, que ENACO acopia y paga diferentes precios de acuerdo a la calidad de la hoja de coca y según el contenido de humedad. El mercado ilegal articulado al narcotráfico, por el contrario, no hace distinciones en cuanto a calidad ni madurez.

El precio promedio para el año 2007 en las siete zonas cocaleras donde ONUDD registra información de este tipo, alcanzó los US\$ 2.5/Kg. (similar al registrado en el 2006), con un valor máximo de US\$ 3.5/Kg. para el mes de diciembre y un valor mínimo de US\$ 1.3/Kg para el mes de abril. Es necesario señalar que, en el 2006, las mayores cotizaciones se registraron en octubre (US\$ 3.17/Kg.) en casi todas las cuencas. Estos resultados, estarían indicando una aparente estabilidad de la cotización, sin embargo podría variar en función de mayores niveles de productividad de hoja por hectárea, la misma que propiciaría una oferta mayor a la demanda.

Gráfico 1: Hoja de coca: precios promedios anuales, Perú 1990 - 2007 (US\$/Kg)



Fuente: ONUDD, 2008

El precio varía por cuenca cocalera en función a la oferta. Así tenemos que los menores precios se registran en la cuenca de Apurímac y Ene (US \$ 2 x kg), como consecuencia del mejoramiento tecnológico del cultivo que les permite alcanzar rendimientos hasta de 5 tm por ha. En el caso de la cuenca de Uchiza donde se registra el menor precio (US\$ 1.9 x Kg.), esto respondería esencialmente a una marcada presencia de los órganos de control del narcotráfico y de las acciones de erradicación del cultivo de coca.

Estudios de productividad de hoja de coca efectuados por ONUDD (2004, 2005 y 2006), como por el Instituto de Cultivos Tropicales, en el marco del “operativo Breakthrough”,<sup>7</sup> han logrado determinar para los años 2000, rendimientos promedio del orden de las 2 tm de hoja seca por ha. Este dato representa un incremento significativo de la oferta de hoja seca. Si a esto se le agrega la mayor eficiencia en el uso de precursores químicos que propicia menores requerimientos de hoja seca para la obtención de 1 Kg. de cocaína, se tiene como consecuencia lógica una mayor capacidad para elevar el 2006 la oferta potencial de clorhidrato de cocaína (280 tm).

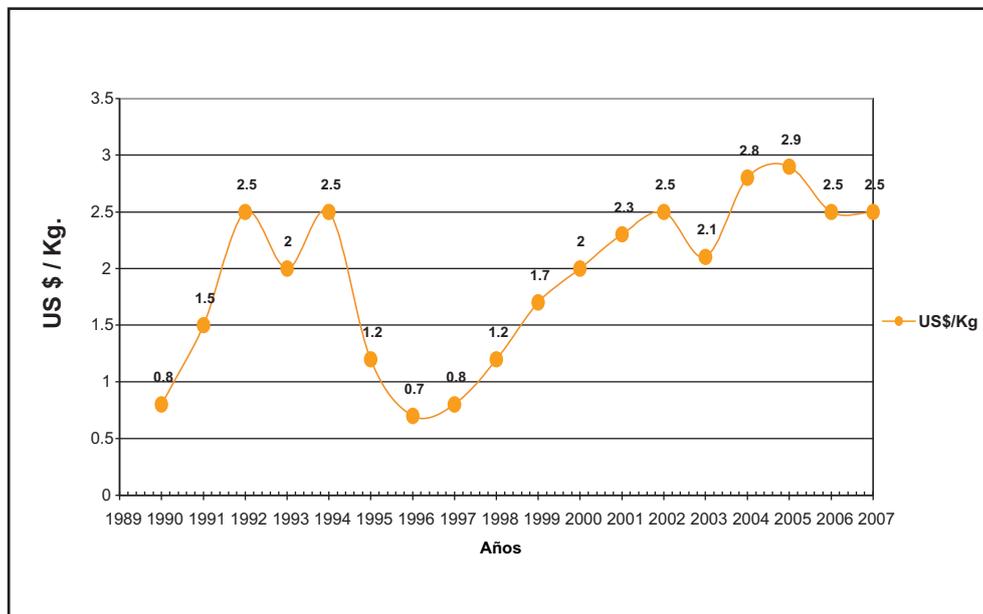
## 1.2 Análisis de precios

### 1.2.1 Hoja de coca

La hoja de coca de carácter ilegal registró en el Perú durante el año 2006 una importante reducción de precios. El promedio determinado por ONUDD para el 2005 fue de US\$ 2.9/Kg., mientras que para el año 2006 fue de US\$ 2.5/Kg, lo que representa un descenso de 14% en su cotización. Sin embargo, esta reducción de precios no ha desalentado la continuidad de la producción ilegal, esencialmente porque continúan siendo mayores a los pagados por la Empresa Nacional Comercializadora de la Coca (ENACO) - en promedio US\$ 1.5/Kg.-. Hay que señalar, además, que ENACO acopia y paga diferentes precios de acuerdo a la calidad de la hoja de coca y según el contenido de humedad. El mercado ilegal articulado al narcotráfico, por el contrario, no hace distinciones en cuanto a calidad ni madurez.

El precio promedio para el año 2007 en las siete zonas cocaleras donde ONUDD registra información de este tipo, alcanzó los US\$ 2.5/Kg. (similar al registrado en el 2006), con un valor máximo de US\$ 3.5/Kg. para el mes de diciembre y un valor mínimo de US\$ 1.3/Kg para el mes de abril. Es necesario señalar que, en el 2006, las mayores cotizaciones se registraron en octubre (US\$ 3.17/Kg.) en casi todas las cuencas. Estos resultados, estarían indicando una aparente estabilidad de la cotización, sin embargo podría variar en función de mayores niveles de productividad de hoja por hectárea, la misma que propiciaría una oferta mayor a la demanda.

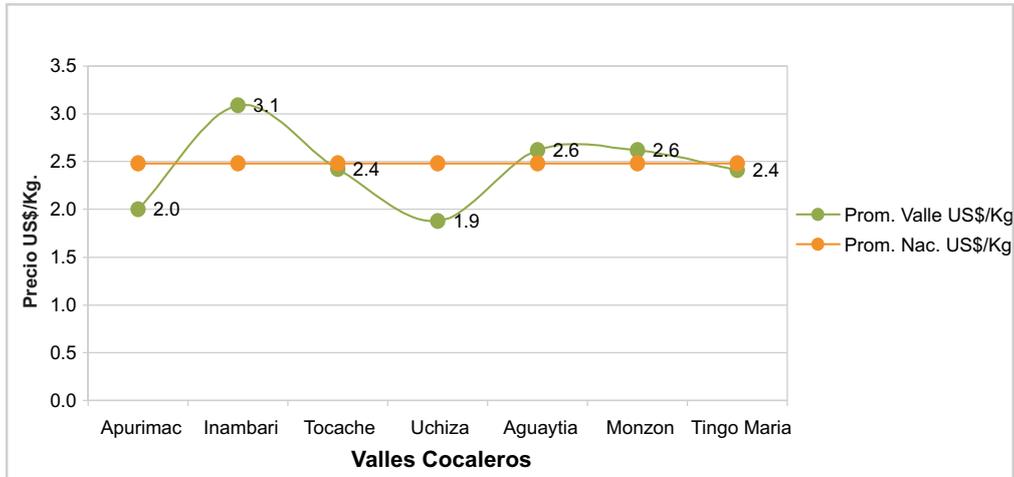
Gráfico 1: Hoja de coca: precios promedios anuales, Perú 1990 - 2007 (US\$/Kg)



Fuente: ONUDD, 2008

El precio varía por cuenca cocalera en función a la oferta. Así tenemos que los menores precios se registran en la cuenca de Apurímac y Ene (US \$ 2 x kg), como consecuencia del mejoramiento tecnológico del cultivo que les permite alcanzar rendimientos hasta de 5 tm por ha. En el caso de la cuenca de Uchiza donde se registra el menor precio (US\$ 1.9 x Kg.), esto respondería esencialmente a una marcada presencia de los órganos de control del narcotráfico y de las acciones de erradicación del cultivo de coca.

Gráfico 2: Hoja de coca: precios promedios según valle cocalero y nacional, 2007 (US\$/Kg)



Fuente: ONUDD, 2008

No se descarta que el precio también esté sujeto a manipulación por parte de las bandas del narcotráfico para estimular la producción y para contrarrestar los avances de la interdicción y el desarrollo alternativo.

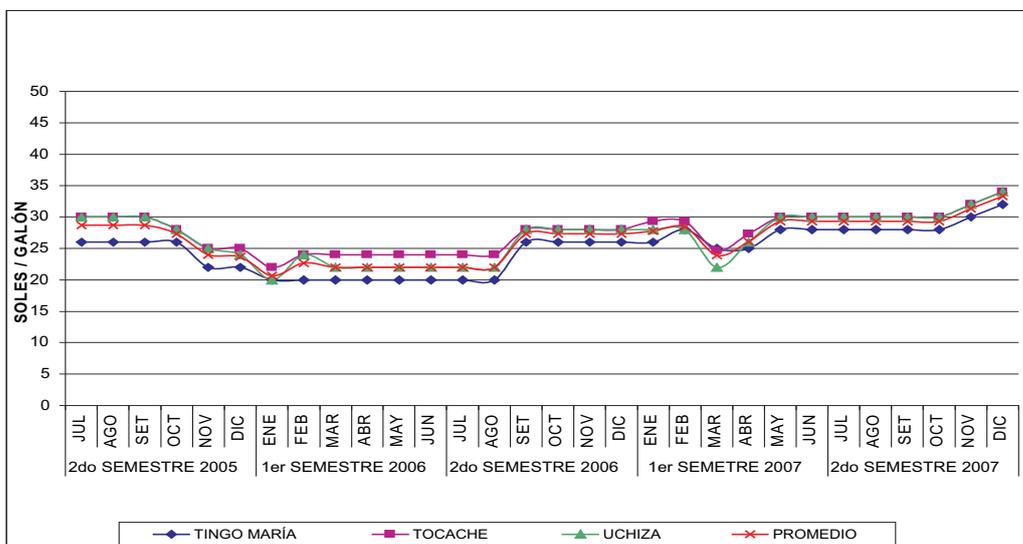
### 1.2.2 Insumos Químicos

La hoja de coca para su transformación en PBC y clorhidrato de cocaína dispone en el mercado interno de más de 20 diferentes precursores químicos, que pueden ser usados como producto base o alternativos. Es el caso del carbonato de calcio que tiene como productos alternativos al óxido de calcio o al cemento. En el presente informe estudiamos el comportamiento de cuatro (4) de ellos, los mismos que han sido seleccionados por el gran volumen de participación en las diferentes etapas de transformación.

#### Acido sulfúrico

Hasta septiembre de 2007, los precios del ácido sulfúrico mantuvieron una relativa estabilidad (23 soles por Kg.). A partir de octubre, los precios se incrementaron aproximadamente en 45% en promedio (33 y 34 soles por Kg.) debido a los mayores volúmenes de incautaciones efectuadas por la DIRANDRO.

Gráfico 3: Acido sulfúrico: precios por semestres 2006 - 2007



Fuente: ONUDD, 2008

Es difícil prever la cotización de este precursor para los próximos años porque -como se ha señalado- su precio obedece esencialmente a la mayor o menor eficacia en la aplicación de las políticas de control de precursores y al mayor o menor volumen de hoja que se deriva hacia las pozas de maceración.

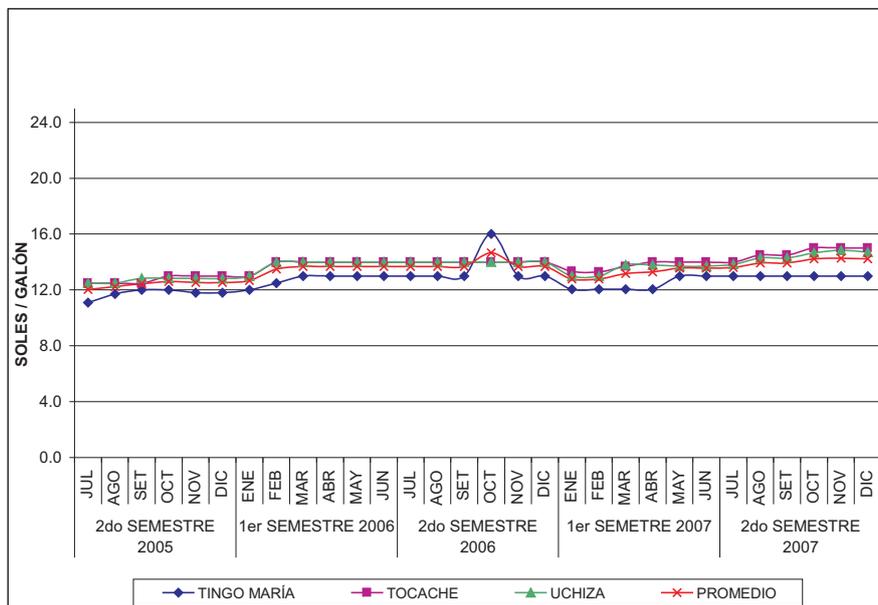
Para el año 2007, la DIRANDRO reportó incautaciones de ácido sulfúrico y clorhídrico del orden de las 66 tm. Es conocido que su acceso a las áreas de producción mayormente es tipo "hormiga", es decir mediante "burros". Una de las rutas más frecuentes para el tránsito de insumos químicos y de droga producida en el VRAE, atraviesa la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.<sup>8</sup>

## Kerosene

Durante los doce meses del 2007, los precios de este combustible usado como precursor químico para el procesamiento de hoja, ha variado entre los 12 a 15 soles por galón. Comparando la cotización en Lima (9.25 soles x galón), con las registradas en los centros de abastecimiento existentes en las cuencas cocaleras, el galón de kerosene en éstas últimas es superior en 30% y 62%. Sin embargo, aunque no se dispone de cifras concretas, informantes de la zona señalan que los precios de este insumo colocado en "pie de poza" son significativamente superiores, esencialmente por el costo adicional por "riesgo de traslado". Las posibilidades que este producto registre un mayor incremento estarán dadas por un control más estricto de su actual distribución, inclusive en el campo de la informalidad.

Se sabe que el uso de kerosene es cada vez menor por una mayor preferencia por el uso del gas doméstico, lo que sugiere que existe una mayor oferta que la demanda legal de kerosene. Se asume que el remanente no usado legalmente sería desviado al procesamiento de la pasta básica de cocaína. Sin embargo, el flujo de comercialización de kerosene en estas zonas de producción cocalera se realiza con pocas restricciones.

Gráfico 4: Kerosene: precios por semestres, 2005 -2007

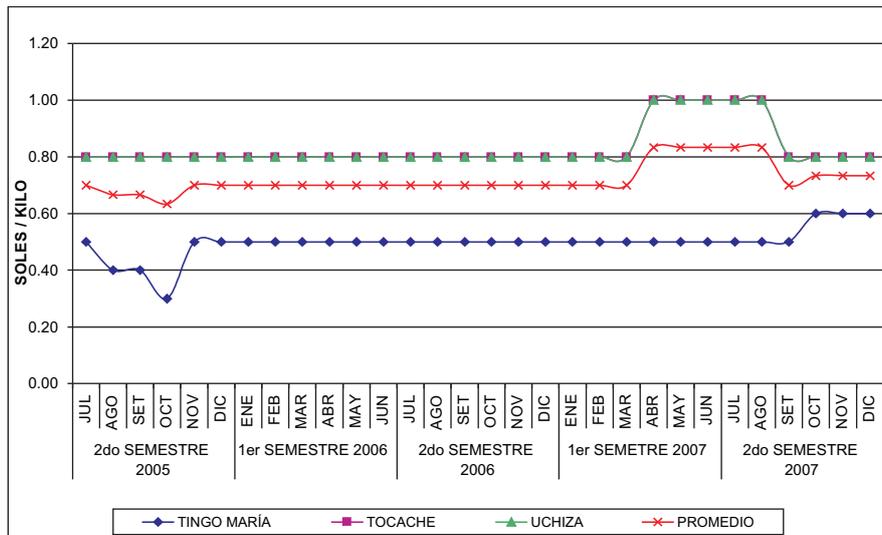


Fuente: ONUDD, 2008

## Cal

De abril a agosto del 2007, la cotización del Kg. de cal en la cuenca de Tocache se incrementó en 25% (de 0.8 a 1.0 sol por Kg.), aparentemente como consecuencia de la escasez de este producto. En la zona de Tingo María su cotización se ha mantenido estable hasta septiembre, registrándose un incremento de 20% en los tres últimos meses del año.

Gráfico 5: Cal: Precios por semestres, 2005 -2007

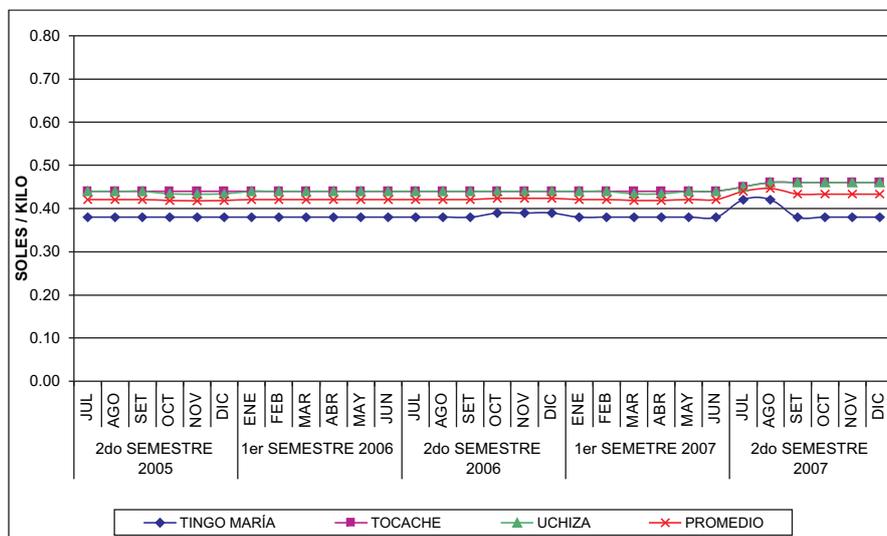


Fuente: ONUDD, 2008

## Cemento

De acuerdo al cuadro adjunto y los antecedentes de los años anteriores, el precio de este producto se mantendría estable tanto en el mercado formal como informal.

Gráfico 6 Cemento: Precios por semestres, 2005 -2007

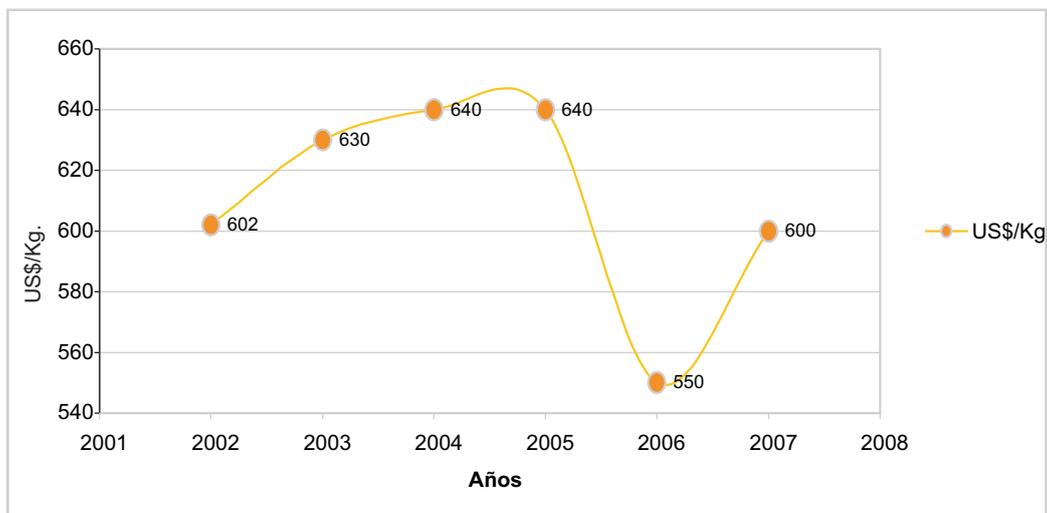


Fuente: ONUDD, 2008

### 1.2.3 Pasta Básica de Cocaína

En cuanto a la pasta básica de cocaína, en el año 2006 todas las cuencas mostraron una caída de los precios. Los precios promedio para el Monzón, Alto Huallaga sur, Alto Huallaga norte y Apurímac fue menor en 14% en comparación al año anterior, es decir, si en el 2005 se pagaron US\$ 638/Kg. de PBC en el 2006 fueron US\$ 550/Kg. Los menores precios se pagaron en el Apurímac-Ene, con una reducción equivalente al 20%, un valor que ha tenido gran influencia y repercusión en la determinación del precio promedio a nivel nacional, pues el más alto volumen potencial de PBC ofertado al narcotráfico (+ del 50%), se produce en esa cuenca. Parece ser que la menor cotización de este derivado de coca en el 2006 tiene directa relación y es consecuencia de una mayor oferta interna de hoja y, por lo tanto, la mayor producción de este derivado.

Gráfico 7: Pasta básica: Precios promedios anuales, Perú 2002 - 2007 (US\$/Kg)



Fuente: ONUDD, 2008

Durante el año 2007, la pasta básica de cocaína ha registrado un precio promedio de US\$ 600/Kg, es decir un 9% más al registrado en el 2005 (US\$ 550/Kg). En el año 2006, para el mismo periodo, los precios promedio fueron del orden de US\$ 566/Kg. Al igual que la hoja de coca, los mayores precios se alcanzaron a fin de año.

Este ligero incremento no define una tendencia a mayores precios para este derivado. El mayor o menor precio depende además de la mayor o menor oferta, también del efecto de las acciones de interdicción: de la duración de éstas y de los volúmenes de incautación.

#### 1.2.4 Clorhidrato de cocaína

En el año 2005, el precio promedio en las zonas de producción de clorhidrato de cocaína fue US\$ 890/Kg, y US\$ 825/Kg en el año 2006, por lo tanto un menor valor equivalente al 7%. Los mayores precios se alcanzaron en la cuenca del Monzón, sin embargo, los US\$ 870/Kg pagados en el 2006 fueron menores en 10% a los precios registrados en el 2005 (US\$ 970/Kg). Los precios más bajos se dan en el Alto Huallaga norte, incluyendo las localidades de Tocache y Uchiza. Es necesario señalar que los menores precios registrados en estas localidades estarían siendo influenciados por sus niveles de pureza.

Según información registrada en el año 2007, el precio promedio sería del orden de US\$ 850/Kg, es decir 3 % más al registrado en el 2006 (US\$ 825/Kg), lo que muestra cierta estabilidad de los precios de este derivado. Los mayores precios promedio anuales se registran en la cuenca del río Aguaytía con un valor de US\$ 1,013/Kg, mientras que los menores pertenecen a Uchiza con US\$ 718/Kg.

En ninguno de los análisis anteriores se ha incluido a la ciudad de Lima como uno de los importantes centros de procesamiento y producción de cocaína. Sin embargo, a través de los medios de comunicación, se sabe que con relativa frecuencia la DIRANDRO interviene laboratorios clandestinos donde se procesa y transforma en cocaína, volúmenes importantes de PBC proveniente del VRAE y Alto Huallaga.<sup>9</sup>

El clorhidrato de cocaína en Lima se cotiza entre US\$ 1,300 a US\$1,500 el Kg., y a nivel de consumidor entre US\$ 3 y US\$ 5 el gramo,<sup>10</sup> dependiendo de su nivel de pureza. En años anteriores, los precios del gramo de cocaína en la calle alcanzaban valores de US\$8.

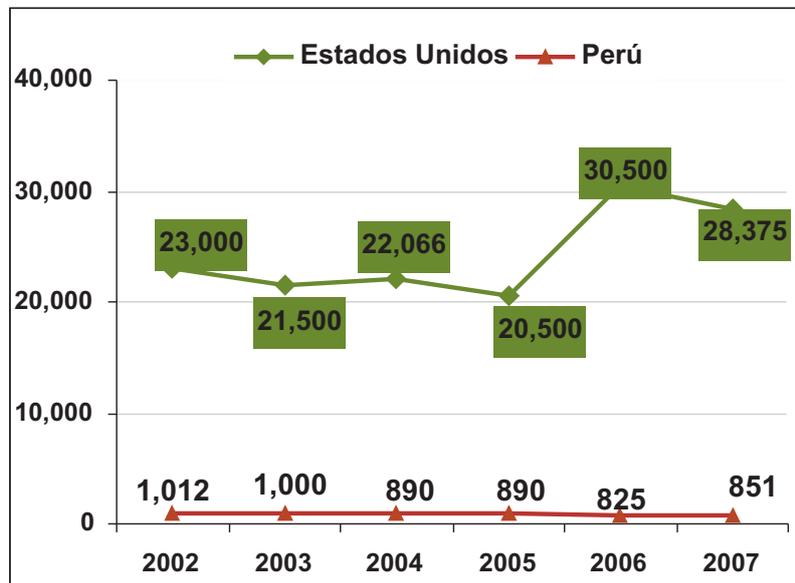
Cuadro 2: Precios promedio de PBC y cocaína registrados en la zona de producción, enero – diciembre, 2007 (US\$/Kg.)

|                | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Prom.      |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|
| <b>PBC</b>     | 591 | 555 | 557 | 498 | 561 | 562 | 531 | 531 | 601 | 697 | 777 | 734 | <b>600</b> |
| <b>Cocaína</b> | 966 | 904 | 816 | 742 | 802 | 791 | 754 | 775 | 859 | 890 | 958 | 951 | <b>851</b> |

Fuente: ONUDD, 2008

Mientras el precio promedio en zona de producción en el Perú es de US\$ 851, la cocaína con el grado de pureza habitual en la calle que es comercializada en Estados Unidos y España alcanza elevadas cifras.

Gráfico 8: Precio promedio de cocaína en Perú (en zona de producción) y en Estados Unidos, 2002- 2007 (en US\$ / Kg.)

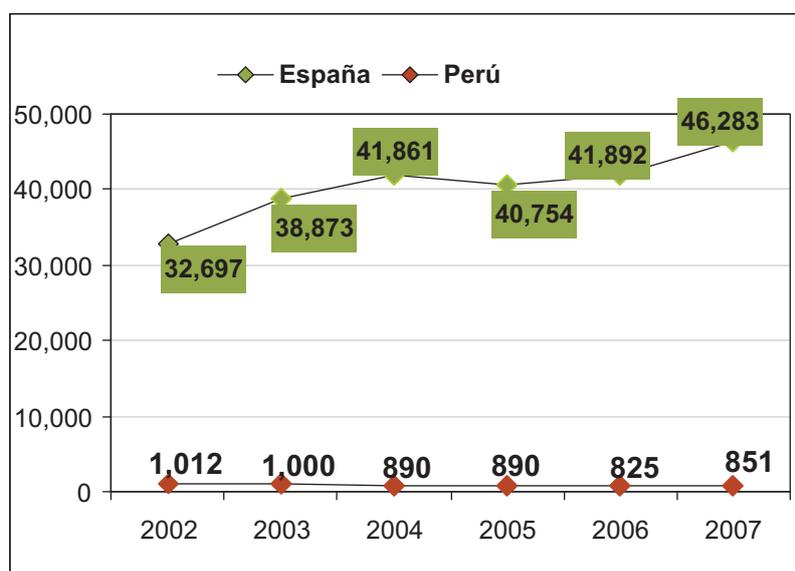


Fuente: 2002-2005 datos de ONUDD (se han considerado los precios sin ajuste por inflación) y 2006-2007 datos de DEA (media de los precios mínimos/máximos).

El precio por Kg. de cocaína al por mayor en las calles en Estados Unidos ha registrado el 2006 y 2007 un importante aumento (51% más que el año 2005). El 2006 alcanzó rangos que van desde los US\$ 9,000 hasta los US\$ 52,000 (grado de pureza habitual en la calle),<sup>11</sup> promediando los precios mínimos y máximos a nivel nacional, llegó a los US\$ 30,500 disminuyendo ligeramente el 2007 a US\$ 28,375.

Siendo Europa un destino de cocaína de creciente importancia, y España el principal punto de entrada, se observa que el precio de la cocaína ha venido incrementándose en dicho país de manera sostenida desde el 2002. El año 2007 en España,<sup>12</sup> la cocaína ha alcanzado su precio más alto de los últimos años: US\$ 46,283 (33,771 euros), con un grado de pureza promedio de 72,5% según los datos del Ministerio del Interior de España. El año 2006 se registró un precio de US\$ 41,892 (33,364.5 euros) con un grado de pureza de 73%.

Gráfico 9: Precio promedio de cocaína en Perú (en zona de producción) y en España, 2002- 2007 (en US\$ / Kg.)



Fuente: ONUDD, Ministerio del Interior España

(\*) Tipo de cambio ajustado año por año ([www.bde.es/infoest/a1901.pdf](http://www.bde.es/infoest/a1901.pdf)).<sup>13</sup>

### 1.3 Las rutas del narcotráfico

El tráfico de drogas en el Perú utiliza las rutas terrestre, aérea, fluvial y, la más importante, la marítima, por los enormes volúmenes que pueden ser trasladados bajo esta modalidad de transporte.

Cuadro 3: Perú: Rutas de salida del clorhidrato de cocaína, 2006

| Detalle  | Cantidad (tm) | Participación (%) |
|--|---------------|-------------------|
| <b>Producción Potencial de cocaína 1/</b>          | <b>280</b>    | <b>100</b>        |
| Consumo interno (11- a 14 tm)                      | 14            | 5                 |
| <b>Oferta exportable de clorhidrato de cocaína</b> | <b>266</b>    | <b>95</b>         |
| Burrier (5-7 tm)                                   | 7             | 2.6               |
| Frontera Norte (Ecuador)                           | 74            | 27.8              |
| Frontera Sur (Chile)                               | 35            | 13.2              |
| Frontera con Brasil                                | 30            | 11.3              |
| Frontera con Colombia (Putumayo)                   | 3             | 1.1               |
| Frontera con Bolivia (San Gabán)                   | 3             | 1.1               |
| Salida por el mar (Callao - barcos pesqueros)      | 114           | 42.9              |

1/ Informe de Monitoreo de coca de ONUDD, jun.07

Fuente: ONUDD, 2008

Aproximadamente el 5% de las 280 tm de clorhidrato de cocaína se queda en el mercado interno, con lo cual 266 tm están disponibles para ser exportadas.

El 43% de la cocaína es exportada por vía marítima, es decir, un total de 114 tm (casi la mitad de lo que se exporta sale por el mar).

Otra importante ruta de salida de droga es a través de las fronteras de difícil control, lo que facilita que las bandas de narcotraficantes puedan sacar la droga del país a otros mercados. Se usan con este fin, especialmente, las fronteras con Chile y Ecuador, por donde saldrían un total de 109 tm.<sup>14</sup>

Mapa 2: Las rutas del narcotráfico y modalidades de transporte



Una ruta de creciente importancia es la que sale por Brasil debido a su ubicación estratégica como ruta de tránsito hacia Europa, además de contar con un mercado interno grande y en crecimiento (se estimó en 40 tm de cocaína para el consumo interno el 2006).<sup>15</sup> Estas razones hacen del país vecino un destino importante de la cocaína producida en el Perú, estimándose que por esta ruta salen 30 tm de cocaína. Según el Janes Intelligence Review a través del Brasil transitan 90 tm de cocaína.<sup>16</sup> El 2005, Brasil fue el décimo país en decomisos de cocaína a nivel mundial (16 tm).<sup>17</sup>

Otra ruta es la que sale por la zona nor oriental por Putumayo hacia Colombia y la otra, por la zona sur oriental hacia Bolivia (en total 6 tm).

En cuanto a la ruta aérea, la droga sale principalmente por el aeropuerto internacional “Jorge Chávez”, donde en los últimos años ha crecido sostenidamente la detención de “burriers” de diferentes nacionalidades, la gran mayoría de nacionalidad peruana (se estima entre 5 y 7 tm las que saldrían por esta modalidad de transporte).

Mapa 3: Las rutas de la cocaína



## II. DEMANDA DE DROGAS

### 2.1 Situación del consumo de drogas

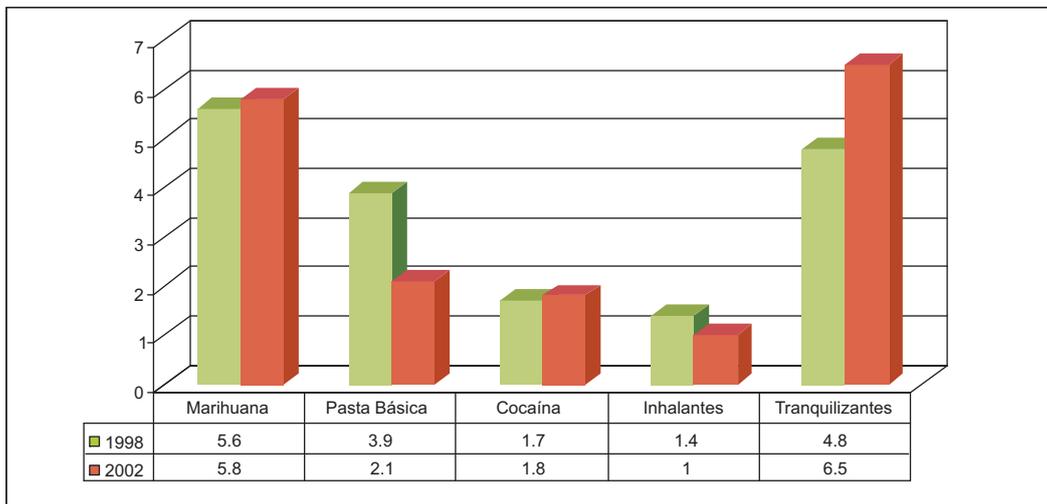
El Perú no puede presumir que el problema del consumo de drogas le sea ajeno. Al contrario, en el país se consume cocaína, marihuana, pasta básica de cocaína, inhalantes, tranquilizantes y, en los últimos años, a esta lista se suma el éxtasis.

El problema del consumo de drogas es un fenómeno cambiante y su patrón de uso en el Perú viene modificándose en los últimos años. Para el año 2002, se estimaba que casi 700,000 personas habían usado marihuana alguna vez en su vida, siendo la sustancia de mayor consumo con fuerte impacto en la población adolescente que se inicia entre los 14-16 años

Sobre el uso de otras sustancias, se estimó que 251,693 personas usaron PBC y 210,783 cocaína.<sup>18</sup> A partir de 1999 aparece el consumo de éxtasis (MDMA) dentro de un contexto recreativo y vinculado a poblaciones de recursos económicos altos, se estima que 0.8% de jóvenes la usaron hasta el año 2002.<sup>19</sup>

El uso de los inhalantes está vinculado a menores que viven principalmente en situación de abandono, los llamados “niños de la calle”, quienes inician su consumo alrededor de los 8 años.

**Gráfico 10: Prevalencia de vida: consumo de drogas ilegales y tranquilizantes, 1998-2002**



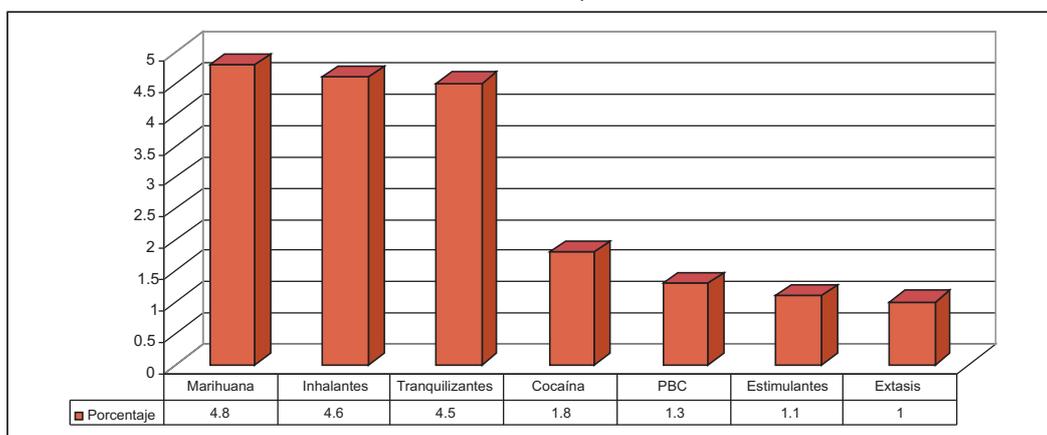
Fuente: DEVIDA - ONUDD, 2002

De manera comparativa, en la situación de consumo de drogas que reportan las investigaciones del año 2002 respecto de 1998, puede apreciarse un incremento en el consumo de diversas sustancias siendo el más significativo el uso de tranquilizantes que pasa de un 4.8% a 6.5%, hecho que amerita ser estudiado de manera particular y con indicadores que muestren el tipo de sustancias usadas.<sup>20</sup> La marihuana ha tenido un ligero incremento de 5.6% a 5.8%, lo mismo que la cocaína de 1.7% a 1.8%. Mientras que, de otro lado, decreció el uso de PBC de 3.9% a 2.1%, mientras que los inhalantes pasaron de 1,4% a 1%.

Respecto a la incidencia (ingreso de nuevos consumidores) comparativamente entre 1998 y 2002, la marihuana se incrementó de 0,2% a 0,7%, y los inhalantes de 0,2% a 0,3%. En el caso de las demás sustancias, se mantuvo estable el número de nuevos usuarios, con una pequeña disminución en el uso de tranquilizantes: de 1,2% a 1,1%.

Según un estudio realizado en el 2005 en población escolar de todo el país,<sup>21</sup> la marihuana sigue siendo la droga de mayor consumo: la probaron por lo menos una vez en su vida el 4,8% de la población escolar y en el último año 35,826 estudiantes la probaron por lo menos una vez (prevalencia de año).

**Gráfico 11: Prevalencia de vida, según tipos de drogas ilegales y médicas consumidas por los escolares, 2005**



Fuente: DEVIDA - ONUDD, 2002

Esta misma investigación revela que los inhalantes fueron usados por el 4.6%, y los tranquilizantes por el 4.5% de los escolares. Es importante resaltar que el uso de derivados cocaínicos, anteriormente muy poco vinculados con esta población, aparecen ahora con 1,8% en el caso de cocaína y 1.3 % para el PBC.

También se registra el uso de éxtasis por la población escolar de modestos ingresos económicos, sustancia generalmente asociada con estratos sociales de ingresos económicos altos. El uso de esta sustancia amerita un estudio específico con indicadores que permitan determinar con mayor precisión las sustancias MDMA disponibles, pues se presume que los alumnos habrían usado sustancias falsificadas o adulteradas.

*"Tenemos que poner los recursos necesarios, darle prioridad a la lucha contra las drogas, porque no solo afecta desde el lado de la producción de drogas, sino que vamos al sicariato y por último, a la adicción de nuestros jóvenes"*

*Rómulo Pizarro Tomasio.  
Presidente Ejecutivo DEVIDA.  
25 de Enero 2008*

Asimismo, la prevalencia del consumo de drogas entre los estudiantes de educación secundaria se incrementa en relación directa a su edad: a mayor edad, mayor consumo. El caso más visible es el de la marihuana; puesto que mientras a los 14 años su prevalencia es de 2.1%, a los 17 años alcanza los 8.3%. Igualmente sucede con la cocaína que de 1.2% a los 14 años, pasa a 2.6 % a los 17. Por tipo de colegio, el consumo es mayor en los centros educativos privados respecto de las escuelas públicas.

De otro lado, para el 70.5% de los estudiantes universitarios, la marihuana es la sustancia más fácil de conseguir; así mismo un 67.7% considera a los opiáceos como los más difíciles de obtener. Además, el 23% refiere que la droga más peligrosa es la PBC, según un estudio realizado por CEDRO.<sup>22</sup>

A partir del 2006, DEVIDA y ONUDD realizaron otra medición del consumo de drogas en población de 12 a 64 años.<sup>23</sup> Este estudio se realizó también en otros 5 países: Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Uruguay de manera armonizada. La investigación revela que los psicofármacos usados sin prescripción médica, como los tranquilizantes, representan el 7.4% lo que equivale a 318,094 personas que los usaron por lo menos una vez en su vida. Si bien estas sustancias no son ilegales, su auto administración y acceso se produce sin control ni prescripción médica, y muchas farmacias las ofertan fácilmente. En consecuencia, hay la necesidad de estudiar con más precisión el consumo de dichas sustancias.

**Cuadro 4: Principales indicadores del consumo de drogas en la población de 12 a 64 años que reside en ciudades de 20,000 y más habitantes, 2006**

| Tipo de Droga          | Prevalencias de consumo* |             |             | Incidencia de consumo** |
|------------------------|--------------------------|-------------|-------------|-------------------------|
|                        | Vida                     | Año         | Mes         |                         |
| <b>Drogas Legales</b>  | <b>84.6</b>              | <b>67.0</b> | <b>40.4</b> | ---                     |
| ▪ Alcohol.             | 83.0                     | 63.0        | 34.5        | 30.2                    |
| ▪ Tabaco               | 58.8                     | 34.7        | 18.4        | 9.35                    |
| <b>Drogas Ilegales</b> | <b>4.6</b>               | <b>1.0</b>  | <b>0.5</b>  | ---                     |
| ▪ Marihuana.           | 3.6                      | 0.7         | 0.4         | 0.4                     |
| ▪ Cocaína              | 1.4                      | 0.3         | 0.2         | 0.1                     |
| ▪ PBC                  | 1.4                      | 0.3         | 0.2         | 0.2                     |
| ▪ Inhalantes           | 0.3                      | 0.03        | 0.0         | 0.07                    |
| ▪ Éxtasis              | 0.1                      | 0.04        | 0.0         | 0.05                    |
| ▪ Otras drogas***      | 0.3                      | 0.02        | 0.007       | 0.00                    |
| <b>Drogas Médicas</b>  | <b>7.7</b>               | <b>3.1</b>  | <b>1.2</b>  | ---                     |
| ▪ Estimulantes.        | 0.7                      | 0.2         | 0.1         | 0.11                    |
| ▪ Tranquilizantes      | 7.4                      | 3.0         | 1.1         | 1.01                    |

\*

\*\* Número de personas que se iniciaron en el consumo en los últimos 12 meses por cada 100 que no consumían un año de la aplicación de la encuesta.

\*\*\*Incluye crack, heroína, opio, morfina, hachís, alucinógenos y ketamina.

En el Perú existe un uso mayor de sustancias en el área urbana que en el área rural, con más consumo en la costa respecto de la sierra y selva. Sin embargo, cabe resaltar que el consumo de PBC es más alto en la selva (0.3%) que en la costa (0.2%) y sierra (0.1%). Las ciudades de la selva se encuentran muy próximas a las zonas de producción de derivados cocaínicos (zonas cocaleras), convirtiéndose en ciudades de tránsito de dichas sustancias. Este hecho sería un factor que estaría estimulando el uso de derivados de la coca, debido al fácil acceso que tiene la población por la oferta existente y el bajo costo.

## 2.2 Tratamiento y rehabilitación

Respecto al acceso al tratamiento y rehabilitación, existe una oferta limitada de centros de tratamiento. Se estima que hasta el 2002 habían alrededor de 100 centros de atención para dependientes de sustancias psicoactivas en todo el país, de los cuales 90% brindaba servicios a varones mayores de 18 años, existiendo solo 5 centros de recuperación para niños y 2 para mujeres. El 71% estaba formalmente constituido y 41% en trámite de formalizar su situación legal.<sup>24</sup> La modalidad de atención residencial del tipo comunidad terapéutica es la más ofertada en el país, con alrededor de 2,900 camas para la atención a nivel nacional.<sup>25</sup> La mayor demanda de atención era por dependencia a PBC, alcohol y cocaína; y en menor grado a marihuana.

A partir de 1999, el Ministerio de Salud y DEVIDA emitieron un conjunto de normas<sup>26</sup> que buscaban regular el buen funcionamiento de estos centros, así como el cumplimiento de algunos criterios, como tener recursos humanos especializados en tratamiento, rehabilitación y salud integral; una infraestructura adecuada con servicios básicos, etc.

Los toxicómanos al 2006, (los dependientes a las sustancias), eran alrededor de 60,000 personas, en su mayoría policonsumidores, sin embargo, 14,979 presentaba dependencia a la cocaína (51%), 16,576 a la PBC (45%) y 28,461 a la marihuana (40%).<sup>27</sup> En el año 2006 con Resolución Ministerial N° 648 MINSa, se aprobó la guía de práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicoactivas, la cual permite a los profesionales de salud en los diferentes niveles de atención desarrollar una intervención metodología en el manejo de los casos.

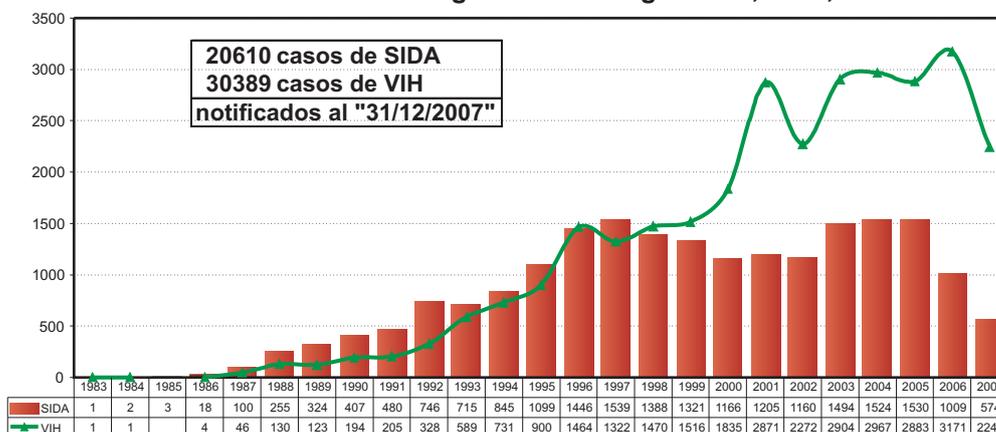
Hasta el 2007, la sociedad civil era la que ofertaba la mayor cantidad de centros de tratamientos. Cerca del 50% eran legalmente constituidos y varios en vías de regularizar su situación ilegal de funcionamiento. Los servicios de atención tipo comunidad terapéutica no se encuentran integrados en el sistema gubernamental de atención, ni están articulados en una red formal de servicios de salud.

Por otro lado, sólo cuatro hospitales públicos brindan servicios de rehabilitación dentro del rubro de "salud mental", y existe una sola comunidad terapéutica del Estado (en Ñaña, a las afueras de Lima). CEDRO es la única institución que ofrece atención mediante consejería telefónica.

## 2.3 Situación del VIH-SIDA

El VIH/SIDA es un problema de salud pública que afecta no solo a la población adulta sino también a niños y niñas.

Gráfico 12: Casos de SIDA según año de diagnóstico, Perú, 1983-2007



Fuente: GT ETS/VIH/SIDA OGE MINSa

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se notificaron 20,610 casos de SIDA y 30,389 infecciones por VIH. Aproximadamente 655 niños comprendidos entre 0 - 9 años fueron diagnosticados con la infección. Según la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud, el VIH/SIDA en el Perú es una infección urbana principalmente de costa y selva, con una mayor concentración en el departamento de Lima y Callao, seguidos por Ica, Arequipa y Loreto.

Un estudio diagnóstico, dirigido a los niños de la calle y que reunió a 72 niños de 5 ciudades del país, demostró que su inicio sexual se produjo entre los 11 y 15 años, predominando la violación para el caso de las mujeres.<sup>28</sup>

La Asociación La Restinga, realizó una investigación en la ciudad de Iquitos,<sup>29</sup> sobre explotación sexual comercial infantil (ESCI). La muestra, constituida por 32 niños y niñas adolescentes (NNA), 18 mujeres y 14 varones en situación de explotación sexual mostró que: 12% de las víctimas tenía escolaridad, el 76% presentaba ITS; 97% no recibe control médico periódico; 18% de las adolescentes mujeres refiere haber tenido embarazos no deseados; 10% refiere haber tenido abortos provocados sin atención médica. El 97% de los NNA señaló que consume alcohol habitualmente; 39% consume drogas tales como pasta básica de cocaína, marihuana y “mixtos” (PBC mezclada con marihuana); 56% refiere haber sido violentado sexualmente antes de los 10 años de edad y 89% refiere haber tenido problemas de violencia familiar.

Sobre el vínculo entre drogas y VIH/SIDA, desde los primeros años de la epidemia, en otros países se evidenció el vínculo entre uso de drogas endovenosas y la transmisión del VIH. Sin embargo, en el Perú, donde el uso de drogas inyectables es casi inexistente por razones culturales, se ha demostrado que el uso de drogas no inyectables asociadas al consumo de alcohol, está intrínsecamente unido a actividades sexuales inseguras.

La marihuana, cocaína, PBC y alcohol son agentes desinhibidores y las personas que las consumen tienen mayores posibilidades de tener relaciones sexuales sin protección. En otros casos también se ha encontrado a personas drogodependientes que utilizan el sexo como medio para satisfacer su necesidad de consumo de drogas. En ellos, la presencia de protección es prácticamente inexistente.

Esto fue corroborado por un estudio de ONUDD sobre drogas y VIH/SIDA realizado en las ciudades de Lima, Callao, Chiclayo e Iquitos, donde se exploró la magnitud del vínculo entre el consumo de drogas y prácticas sexuales de riesgo para la transmisión sexual del VIH tanto en población general como grupos vulnerables.<sup>30</sup>

*“Desde muy joven tuve que entrar en el trabajo sexual... iba por un mes, ó a veces más tiempo y las “mamis” me depositaban el dinero directamente en una cuenta. Tomaba y a veces fumaba otras cosas. Cuando conocí mi diagnóstico, terminé de darle la noticia a mi familia, me botaron de la casa, no me querían allí, creían que los iba a contagiar con sólo hablarles... me discriminaron.”*  
*Un año después me bajaron las defensas y sentí mucho miedo... mis hijos tuvieron que irse, ya no tenía ganas de vivir hasta que conocí a mi amiga Elena, impulsadora de una asociación de trabajadoras sexuales que viven con VIH que me hizo ver mi misión: dar nuestros testimonios en los locales, para hacerles entender a las demás compañeras del peligro de tener sexo sin condón”...*

*Ynés. San Martín de Porres,  
Abril, 2007*

En el estudio en mención, y a partir de las declaraciones sobre uso de alcohol u otra droga durante las relaciones sexuales, 31% de mujeres indicó que lo ha hecho “a veces”, frente a un 45% de los hombres. El 35% pertenecen a Lima-Callao, 30% a Iquitos y 49% a Chiclayo. A estas prácticas se le suman aquellas en las cuales se usó o no condón teniendo relaciones sexuales bajo los efectos de alguna droga: en Lima – Callao el 59% nunca usó condón, en Iquitos el 22% nunca lo hizo, y en Chiclayo no lo hizo el 77%, éstos datos sumados a los datos de quienes lo usaron “a veces”, estarían brindando un panorama alarmante.

De otro lado, la asociación de infección por VIH a contextos y condiciones de vulnerabilidad social es un hecho conocido, y un conjunto de subpoblaciones son conocidas, en el marco del trabajo programático en prevención y control del VIH, como poblaciones vulnerables.

El VIH/SIDA es un problema de salud pública que está afectando no solo a la población adulta sino también a los niños y niñas. En el Perú, el primer caso de VIH/SIDA fue identificado en 1983 y después de más de 24 años, el Perú se encuentra en el nivel de “epidemia concentrada” en razón a la prevalencia menor al 1% en población general, según la clasificación del nivel epidémico propuesto por la OMS y ONUSIDA. Esto implica, además, que la forma de transmisión del VIH en países con epidemias concentradas, es casi exclusivamente por transmisión sexual.<sup>31</sup>

Según estudios de Naciones Unidas se conoce que su prevalencia es más alta entre personas privadas de su libertad (PPL) en relación a la población en general.<sup>32</sup> Esto no es raro en la situación que vive el Perú, pues un estudio epidemiológico realizado en 22 penales del país muestra 1.1% para prevalencia de VIH en población penitenciaria, y menos de 1% para población en general.<sup>33</sup> Esto se debe a ciertos factores que facilitan la propagación de este virus como son el hacinamiento, el ambiente general de violencia, la falta de información, la ausencia de instalaciones sanitarias adecuadas y la práctica de relaciones sexuales sin protección bajo la influencia de drogas.

También dentro de los penales existe el vínculo entre consumo de alcohol y drogas y la práctica sexual como intercambio entre internos adictos; en este contexto se desarrollan actitudes que van desde la iniciación en las drogas hasta la esclavitud sexual por parte de un adicto a las drogas.

Según informes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), hasta la fecha existen alrededor de 240 personas privadas de su libertad (PPL) portadores del VIH,<sup>34</sup> resultados que se basan en pruebas realizadas mediante el Rapi Test, pero que no alcanzó la cobertura total de la PPL. La mayoría de casos están centrados en penales del departamento de Lima (108), siendo el Penal de Lurigancho (varones) el que concentra el mayor número con 59 personas y en el caso de las mujeres, el Penal de Santa Mónica cuenta con 11 casos.

### III. INTERDICCIÓN

#### 3.1 Decomiso de droga

Según datos proporcionados por la DIRANDRO, el 2007 el primer lugar por tipo de drogas decomisadas lo ocupa la cocaína con un total de 8,119.43 Kg., lo cual representa casi el doble respecto a hace 5 años cuando se decomisaron 4,129 Kg. (97%), y más aún, respecto a 1998 cuando fueron 1,750 Kg., registrándose un aumento del 364%. Sin embargo, respecto al 2006 cuando se registró el mayor decomiso de cocaína de los últimos diez años,<sup>35</sup> representa una disminución en 45% (14,749.229 Kg. decomisados).

*La tendencia es al aumento de los decomisos de cocaína (364%+ que hace diez años)*

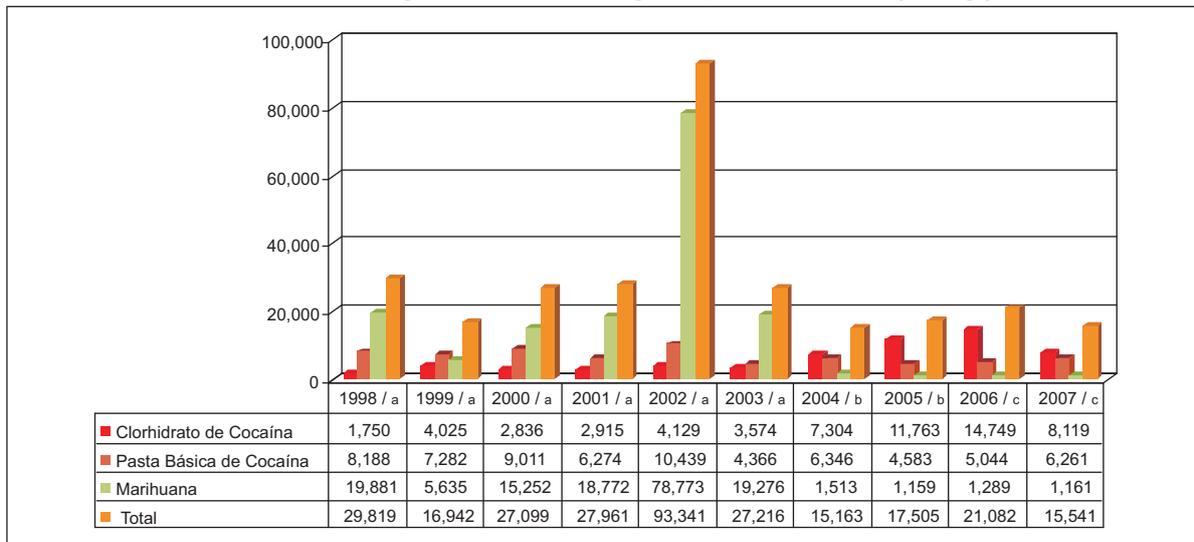
En los últimos tres años también se registra una tendencia al aumento de decomisos de PBC. El 2007 registra un aumento de 15% respecto al mismo período del año anterior, alcanzando los 6,261 Kg. mientras que el año anterior llegó a los 5,444 Kg. Comparándolo con el 2005 cuando se decomisaron 4,583 Kg. representa un aumento del 37%. Respecto a 1998, cuando se decomisaron un total de 8,187 Kg., se registra una reducción del 23%.

En el 2007, el decomiso de marihuana si bien ha disminuido en 10% respecto al mismo período del año anterior, se trata de volúmenes importantes por un total de 1,160.678 Kg., mientras que el 2006 se decomisó 1,289.027 Kg., En comparación con 1998 disminuye en 94% cuando se registraron decomisos del orden de 19,880 Kg. y se reduce aún más comparándolo con el 2002 cuando se decomisaron 78,773 Kg., lo que representó el máximo histórico en toda la secuencia evolutiva desde 1980.

De otro lado, los decomisos de látex de opio aumentaron en 16% respecto a lo decomisado en el mismo período del año anterior: un total de 126 Kg. mientras en el mismo período se decomisaron 109 Kg. Parte de la producción estaría siendo traficada por la frontera con Ecuador.

La información disponible muestra decomisos en cantidades poco relevantes de heroína, éxtasis y otros estimulantes de tipo anfetamínico.

Gráfico 13: Droga decomisada según tipo, 1998- 2007 (en Kg.)



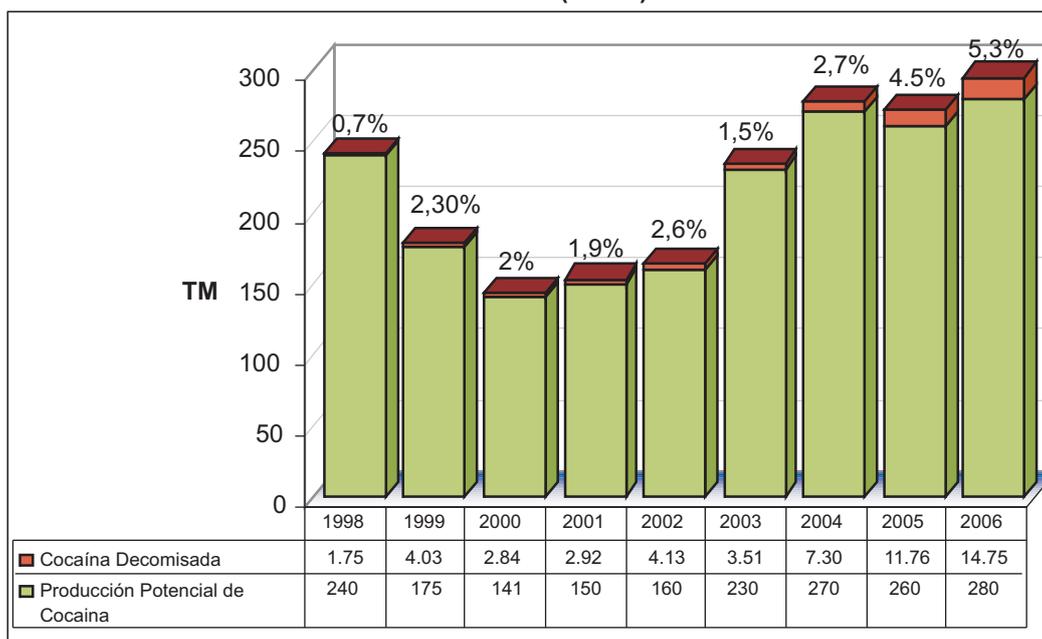
Fuente: a/ datos 1998-2003 OEA/CICAD, b/ datos 2004-2005 INEI-Anuario Estadístico y c/ datos 2006-2007 DIRANDRO

### Producción potencial de cocaína, decomisos y pureza

La producción potencial de cocaína ha dado un salto significativo entre el 2000 y el 2006: mientras en el 2000 se registraron 141 toneladas métricas de cocaína y al año siguiente la cifra se incrementó a 150, entre el 2002 y 2003 el repunte fue de 160 a 230 toneladas métricas. De ahí en adelante el incremento se ha dado en forma sostenida hasta llegar a los 280 tm el 2006. El repunte de la productividad de los cultivos y la producción de cocaína, ha venido dándose desde el año 2003.

Con estas cifras nos acercamos a lo registrado a finales de los 90, década en la cual la elaboración de cocaína alcanzó su máximo apogeo. En 1998 se estimó 240 tm, casi lo mismo que en 2003; pero las estimaciones actuales aún no son comparables a las 550 tm que se llegó a producir en 1992, cuando se registró la mayor producción de cocaína en el país.

Gráfico 14: Porcentaje de cocaína decomisada respecto a la producción potencial de cocaína 1998- 2006 (en tm)

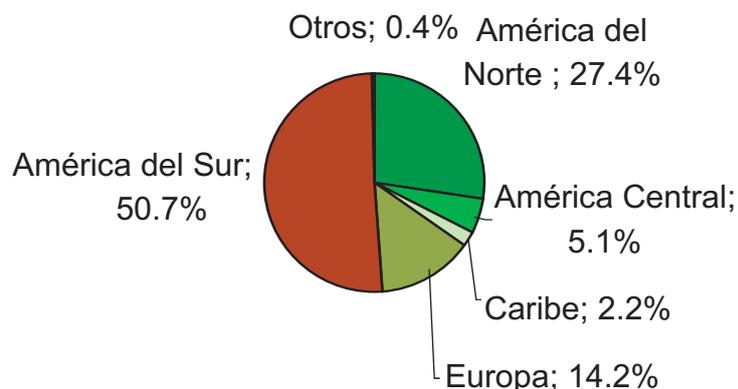


Fuente: DIRANDRO, ONUDD

El porcentaje más alto de cocaína decomisada respecto a la producción potencial de cocaína se registró el 2006 representando el 5.3% de 280 tm, el doble que en 2002 cuando llegó a 2,6% y casi 8 veces más que en 1998 cuando era apenas el 0.7% de las 240 tm de producción potencial de cocaína. Al momento de redactar este informe, ONUDD tiene pendiente el cálculo de la producción potencial de cocaína para el año 2007.

En el 2005, los decomisos de cocaína a nivel mundial aumentaron a 756 tm (del grado de pureza habitual en la calle), que es hasta el momento la cifra más elevada de toda la historia. Los decomisos siguen concentrándose en el continente americano (85%), y en América del Sur la proporción de decomisos de cocaína ha crecido sostenidamente en los últimos años, lo que refleja con claridad las crecientes medidas adoptadas por los países productores y sus vecinos para reforzar la interceptación en la fuente y en sus proximidades.

Gráfico 15: **Decomisos de cocaína a nivel mundial en 2005 (N = 756 tm)**



Fuente: ONUDD, Datos del cuestionario para los informes anuales /DELTA (2007)

En cuanto al grado de pureza, la cocaína decomisada en los Estados Unidos por sus cuerpos policiales fue sometida a análisis de laboratorio demostrando que entre los años 1998 al 2006, la cocaína proveniente del Perú muestra un mayor grado de pureza que la producida en Colombia y en Bolivia.<sup>36</sup>

Cuadro 5: **Grado de pureza de cocaína decomisada en Estados Unidos procedente de Perú, Colombia y Bolivia, 1998-2006**

| % GRADO DE PUREZA (# Muestras) |                                     |   |  |
|--------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| AÑO                            | PERU<br>Clorhidrato de<br>Cocaína % | COLOMBIA<br>Clorhidrato de<br>Cocaína % | BOLIVIA<br>Clorhidrato de<br>Cocaína % |
| 1998                           | 93.2 (19)                           | 86.0 (1898)                             | 66.8 (26)                              |
| 1999                           | 87.4 (78)                           | 84.2 (1955)                             | 68.0 (6)                               |
| 2000                           | 83.1 (158)                          | 81.7 (1788)                             | 59.9 (13)                              |
| 2001                           | 81.9 (183)                          | 77.7 (2196)                             | 73.6 (9)                               |
| 2002                           | 82.2 (181)                          | 77.4 (2714)                             | 79.6 (16)                              |
| 2003                           | 84.5 (219)                          | 82.0 (2505)                             | 51.8 (4)                               |
| 2004                           | 87.8 (137)                          | 83.6 (3420)                             | 72.6 (10)                              |
| 2005                           | 87.4 (243)                          | 84.4 (2816)                             | 77.8 (3)                               |
| 2006                           | 88.9 (186)                          | 84.7 (3228)                             | 60.9 (8)                               |

Fuente: DEA (2007)

## Nuevas sustancias en el mercado

Si bien la información disponible señala cantidades poco relevantes sobre decomisos de éxtasis y otros estimulantes de tipo anfetamínico, y el 2007 consigna 179 unidades de éxtasis decomisadas y el año anterior apenas 71 unidades, la DIRANDRO señala que en el Perú estaría produciéndose drogas sintéticas. Esta afirmación se basa en los siguientes datos:

a) Se ha incrementado la importación del insumo para la elaboración de la metanfetamina. DEVIDA ha alertado que la importación de pseudoefedrina –un compuesto de las pastillas contra el resfrío y principal componente de la metanfetamina– se ha elevado desde el 2006, llegando a ingresar al Perú unos 4,808 Kg., a pesar de que los casos de resfrío han descendido en los últimos años.<sup>37</sup>

b) Por primera vez se han desarticulado en Lima bandas dedicadas al tráfico ilícito de drogas sintéticas, quienes empleaban para este fin, equipos de elaboración altamente sofisticados. Las drogas sintéticas eran producidas a gran escala y luego transportadas a Europa y Asia.<sup>38</sup> En el recuadro 1 se detallan los casos más importantes.

c) El elevado precio y la facilidad de su producción lo hace más atractivo. Cada Kg. de metanfetamina supera los 15 mil dólares, valor mayor que los US\$12 mil del éxtasis.<sup>39</sup>

### Recuadro 1: Casos más importantes de tráfico de drogas sintéticas, 2007

- ⇒ **22 junio: Caso “Tony Huachipa”.** Cinco detenidos entre ellos un mexicano. Se decomisó 108 Kg. de alcaloide, 248 Kg. de insumos químicos fiscalizados y 20 mil 700 pastillas de Nastizol, producto que contiene pseudoefedrina, principal precursor de las drogas sintéticas.
- ⇒ **24 junio: Caso “Plásticos”.** Se incautó un laboratorio para camuflar la droga en soporte sintético, a manera de planchas plásticas, que luego eran cortadas y sacadas del país como material reciclable.
- ⇒ En octubre, la policía desmanteló una red internacional de narcotraficantes, integrada por peruanos, colombianos, uruguayos e italianos, que enviaba cocaína y droga sintética a Francia e Italia desde Perú.
- ⇒ **10 noviembre: Operación ‘Doble Línea’.**<sup>40</sup> Se desarticuló una banda que traficaba cocaína y drogas sintéticas a Europa. En una de las viviendas ubicada en el distrito limeño de La Molina se encontraron 99,000 comprimidos antigripales que entre sus componentes tienen pseudoefedrina para elaborar drogas sintéticas como la metanfetamina. Se capturó a seis mexicanos, 2 colombianos y una peruana, con 40.5 Kg. de clorhidrato de cocaína.

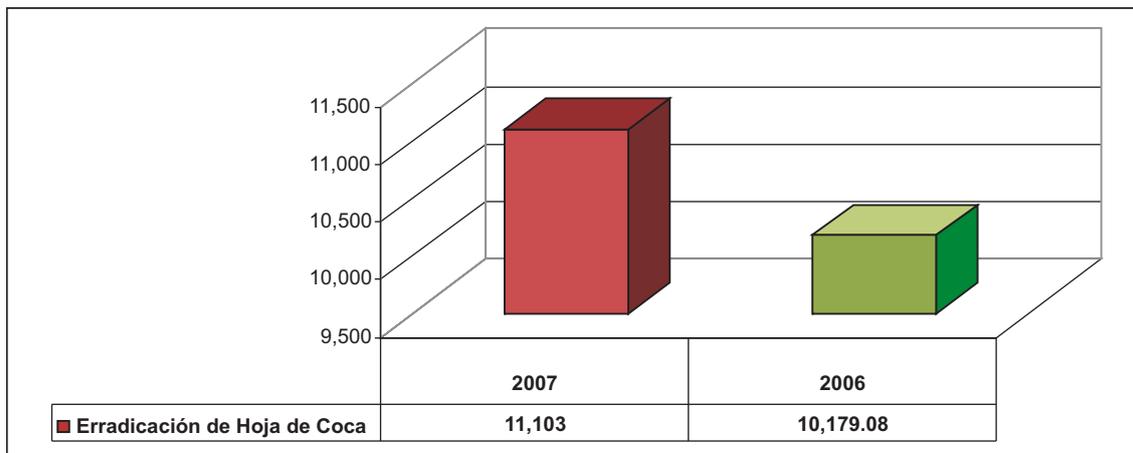
Fuente: DIRANDRO

## 3.2 Erradicación de cultivos de coca

Tras la drástica disminución registrada en 1999 que llegó a 38,700 Ha., las áreas de cultivo han venido creciendo ligera y sostenidamente los años siguientes, alcanzando el 2006 su punto más alto con 51,400 Ha.,<sup>41</sup> cifra similar a la de 1998, es decir la superficie de cultivo ha crecido sostenidamente hasta en 45%. A ello hay que sumar una mejor tecnología que se traduce en una mayor productividad en las superficies cultivadas. Entre las acciones que vienen desarrollando las bandas del narcotráfico destacan las siguientes: a) Siembra, resiembra y nuevos cultivos, b) Mejoramiento del fenotipo (cantidad y calidad), c) Aumento en la densidad de la siembra (plantas/hectárea), d) Mayor producción por planta, e) Aumento de cultivos mimetizados en el bosque, f) Aumento de prácticas agrícolas (asistencia técnica dirigida), g) Utilización de semilleros, entre otros.

*Aumenta ligeramente la erradicación de coca (9%+ que el 2006) y se observa un crecimiento sostenido de la erradicación (56%+ que el 2002 y 42%+ que en 1998)*

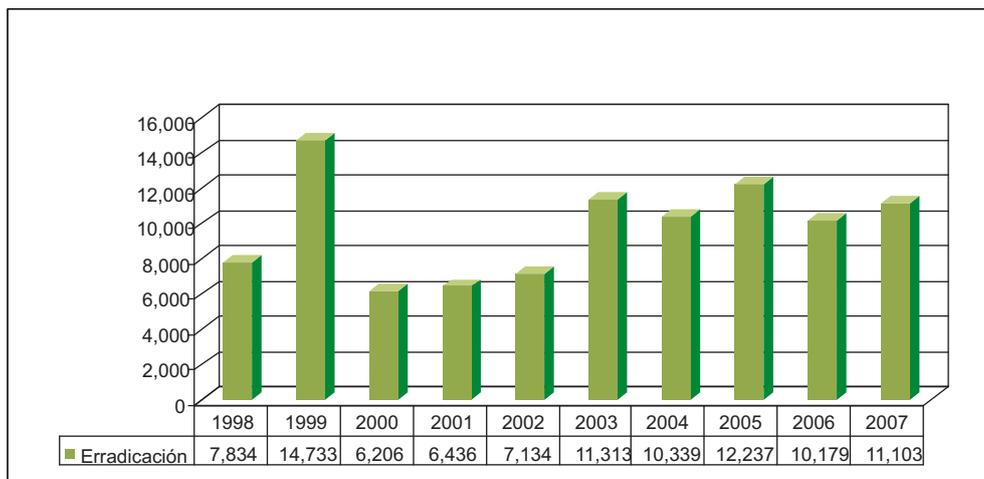
Gráfico 16: Erradicación de cultivos de coca, 2006-2007 (en Ha.)



Fuente: DIRANDRO

El ligero crecimiento el 2007 en 10% respecto a 2006, confirma la tendencia observada de sostenida erradicación de hoja de coca desde el año 2003, cuando alcanzó las 11,313 Ha. y aumentó a 12,688 Ha. el 2006. El 2004 ascendió a 10,339 Ha. y el 2005 llegó a 12,237 Ha.

Gráfico 17: Erradicación de cultivos de coca, 1998-2007 (en Ha.)



Fuente: ONUDD / DIRANDRO

Respecto a hace cinco años, la erradicación ha aumentado en 56% considerando que el 2002 se erradicaron un total de 7,134 Ha. de cultivos ilícitos de hoja de coca. En comparación con 1998, la erradicación ha aumentado en 42% porque ese año se erradicaron 7,834 Ha. de cultivos ilícitos de coca.

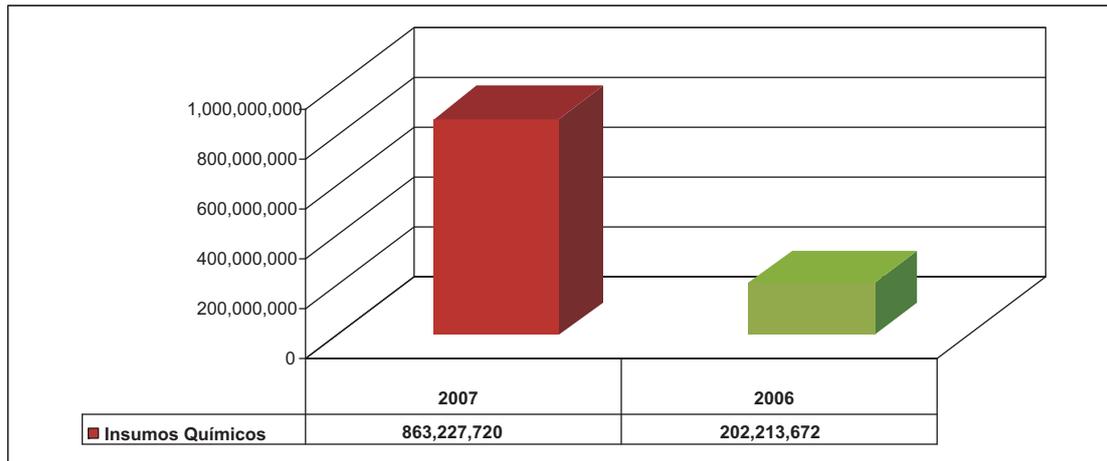
### 3.3 Incautación de insumos químicos

En cuanto a la incautación de insumos químicos, en el 2007 se ha alcanzado un máximo histórico, reportándose un drástico aumento de hasta 327% con respecto a lo incautado el 2006. Este es, sin duda, uno de los más significativos logros en el campo de la reducción de la oferta.

La incautación de insumos químicos registra un notable aumento respecto a los volúmenes incautados el 2006, cuando se registró un total de 863 tm de diferentes tipos de insumos químicos, mientras que el año anterior se incautaron 202 tm.

*La incautación de insumos químicos se ha incrementado notablemente en 327+ que el 2006 y en 903%+ que el 2001.*

Grafico 18: Insumos químicos incautados, 2006- 2007 (en Kg.)

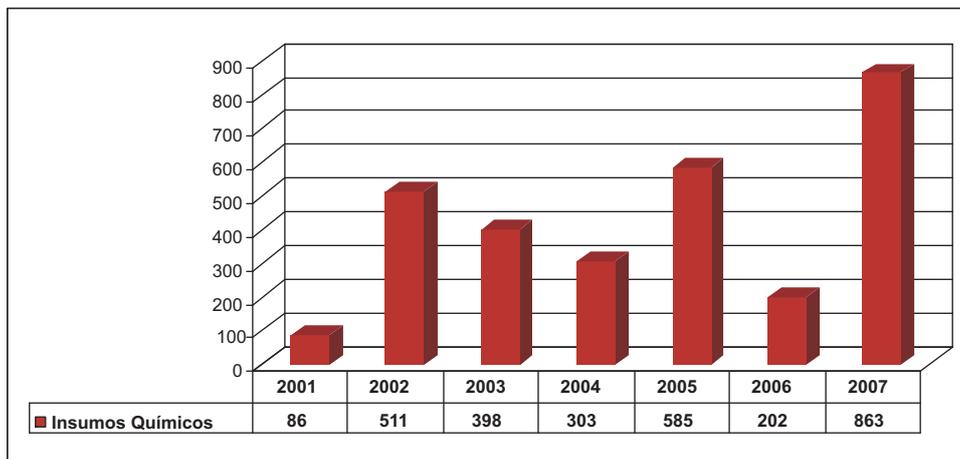


Fuente: DIRANDRO

Estos importantes avances reflejan mejores condiciones del marco legal, que está permitiendo mayor fiscalización de insumos químicos. En junio se aprobó la Ley 29037 que modificó la Ley de control de insumos químicos<sup>42</sup> y se ha conformado el Comité de Coordinación Interinstitucional para el control de insumos químicos y productos fiscalizados, liderado por DEVIDA y sus Comités Regionales encabezados por las Direcciones Regionales de Producción.

La evolución de la incautación de insumos químicos entre el año 2001 y 2007, ha tenido una evolución irregular. El 2001 apenas se registraron 86 toneladas de insumos químicos incautados, mientras que el 2005 se registraron hasta 585 toneladas. Respecto a cinco años atrás se observa un aumento en 69%, cuando se incautaron 511 toneladas de insumos químicos

Gráfico 19: Insumos químicos incautados, 2001- 2007 (en tm)



Fuente: DIRANDRO

## Incautación de insumos químicos según tipo

En cuanto al tipo de insumos químicos incautados hay variaciones sustanciales respecto al año pasado. El 2007 encabeza los mayores decomisos el óxido de calcio con 218,917 Kg. (el año anterior se decomisaron 25,152 Kg.), la acetona con 84,549 lt. representa un incremento del 901 % respecto al 2006 que llegó a 8,444 lt. el ácido sulfúrico con 33,107 lt. representa 5 veces más que el año anterior. Además se incautaron 33,412 lt. de ácido clorhídrico, lo que significa un aumento de 37%

Cuadro 6: Insumos químicos incautados según tipo, 2007- 2006

| Tipo de Insumo Químico  | 2007        | 2006        | Variación % |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Acetona                 | 84, 549.259 | 8, 443.718  | 901.33      |
| Acido Clorhídrico       | 33, 412.197 | 24, 302.950 | 37.48       |
| Acido Sulfúrico         | 33, 107.455 | 6, 308.680  | 424.79      |
| Amoniaco                | 6, 561.100  | 2, 012.035  | 226.1       |
| Carbonato de Sodio      | 14,274.214  | 1,729.045   | 725.55      |
| Hipoclorito de Sodio    | 12,350.000  | 5,613.132   | 120.02      |
| Kerosene                | 107,663.530 | 126,470.968 | 14.87-      |
| Permanganato de Potasio | 1,501.500   | 1,337.000   | 12.30       |
| Oxido de Calcio         | 499,976.474 | 25,152.200  | 1887.80     |
| Sulfato de Sodio        | 244.000     | 80.000      | 205.00      |

Fuente: DIRANDRO

Nota.- en verde: aumenta respecto a 2006, en ocre: disminuye respecto a 2006

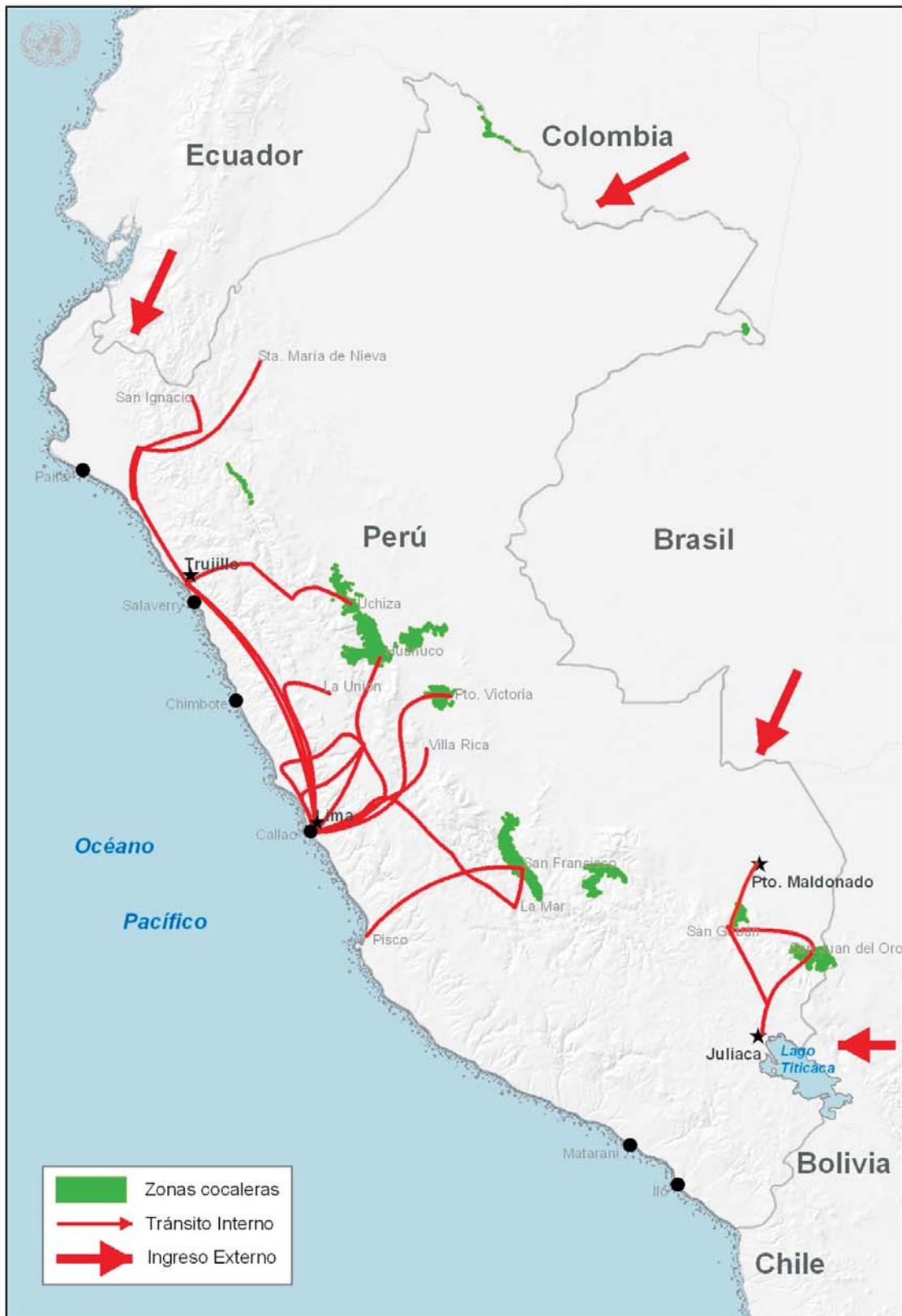
También aumenta la incautación de carbonato de sodio siendo de 14,274 Kg. mientras el año anterior fue de 1,729 Kg. En cuanto al permanganato de potasio, el 2007 llegó a 1,501 Kg. y el año anterior a 1,337 Kg. El último informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)<sup>43</sup> señala que el 2006, las importaciones de esta sustancia química ascendieron a 101 toneladas, registrándose que el 99% de las incautaciones realizadas en América del Sur eran destinadas a la producción de cocaína.

## Las modalidades de desvío

Los insumos químicos están dirigidos a dos mercados: el mercado lícito y el mercado ilícito. Las bandas de narcotráfico emplean en el Perú diferentes modalidades de desvío de los insumos químicos,<sup>44</sup> que pueden ser clasificadas en cuatro tipos:

- 1) La falsificación de documentos y datos: empleo de documentación fraudulenta para evitar controles, sustitución de rótulos y embalajes, falsedad de nombres y direcciones, sociedades comerciales ficticias, sociedades de fachadas o fraudulentas, uso repetido del mismo permiso, y destrucción de documentos, entre otros.
- 2) Las modalidades fraudulentas de comercialización: uso de varios proveedores, compras fraudulentas a empresas usuarias y/o transformadores, compras sistemáticas en pequeñas cantidades, cambio físico-químico o adulteración de insumos, sustitución por insumos químicos no fiscalizados, reciclaje de insumos, etc.
- 3) El tráfico ilícito: traslado encubierto de productos químicos, uso de rutas indirectas y el "camino de menor resistencia",<sup>45</sup> contrabando de insumos y producción clandestina de insumos.
- 4) El uso de la fuerza y la coacción: la coacción de las compras ilícitas, el hurto o robo de insumos (reales o ficticios).

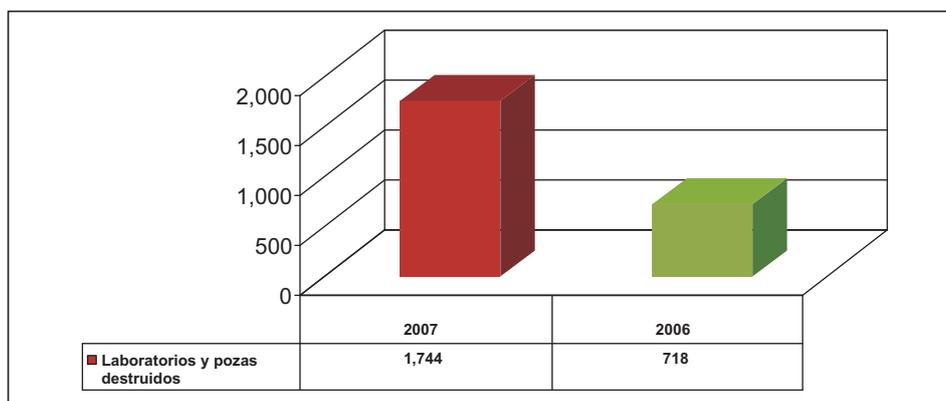
Mapa 4: Rutas empleadas para el desvío de insumos químicos, 2007



### 3.4 Destrucción de laboratorios y pozas de maceración

El 2007 ha sido un año exitoso en materia de interdicción: se han destruido un total de 1,744 de pozas de maceración y laboratorios, cifra superior en 143% a las del 2006 cuando se destruyeron 718 pozas y laboratorios (11 de ellos participaban en la producción de clorhidrato de cocaína y 707 en la producción de PBC).

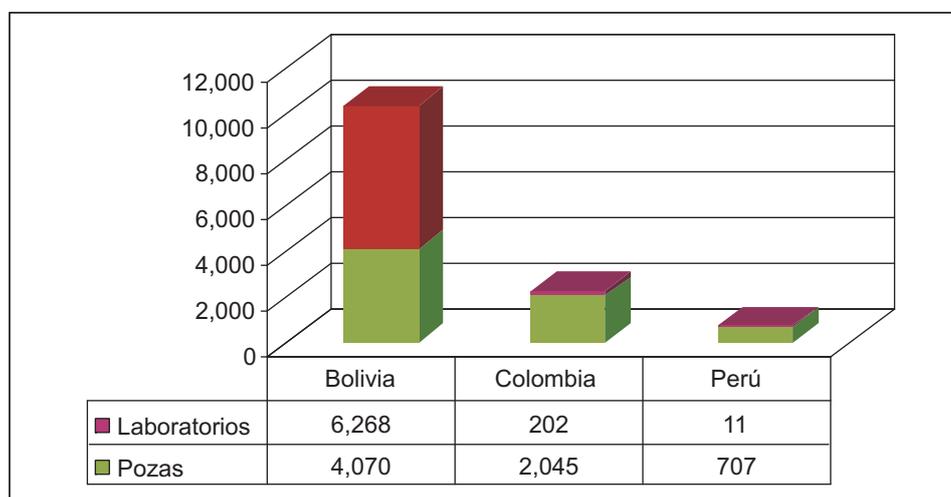
Gráfico 20: Laboratorios y pozas destruidos, 2006-2007



Fuente: DIRANDRO

Si comparamos las cifras disponibles para el 2006 en los tres países de la Región Andina (CND, 2007),<sup>46</sup> Bolivia encabeza las acciones de destrucción de pozas y laboratorio, seguido por Colombia y Perú en el tercer lugar, aunque en el 2007 ha aumentado en casi 150% respecto del año anterior.

Gráfico 21: Laboratorios y pozas destruidos, Bolivia, Colombia y Perú; 2006



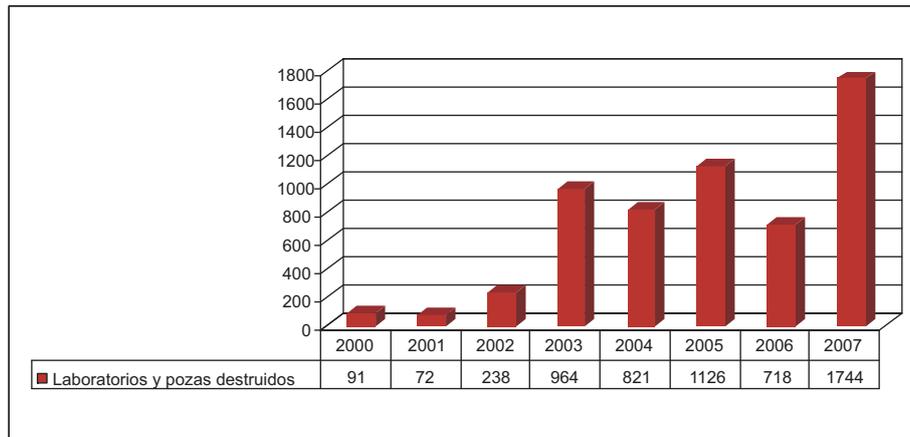
Fuente: CND, 2007

Respecto al 2002, la destrucción de las pozas de maceración y laboratorios clandestinos de PBC y cocaína ha aumentado en 633%, cuando se reportó la destrucción de solo 238 pozas de maceración y laboratorios clandestinos.

A partir del 2003, las acciones de interdicción se han incrementado drásticamente. Ese año se dismantelaron 964 pozas y laboratorios clandestinos en comparación con los 72 del 2001 y 91 del 2000.

*Respecto a hace cinco años, ha aumentado drásticamente la destrucción de pozas y laboratorios (+633%)*

Gráfico 22: Laboratorios y pozas destruidos, 2000-2007



Fuente: DIRANDRO

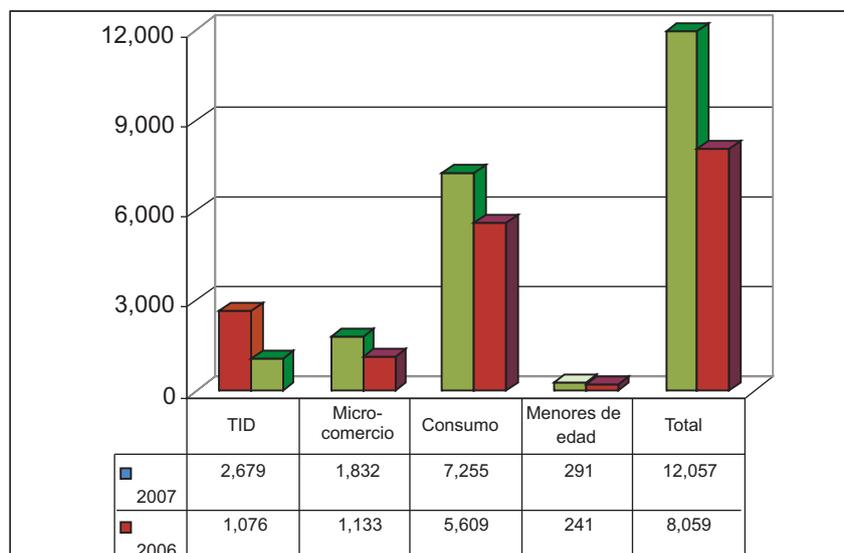
### 3.5 Detenidos por tráfico ilícito de drogas y micro-comercio e intervenidos por consumo de drogas

El 2007 se han detenido a un total de 11,766 personas por TID y micro-comercialización<sup>47</sup> e intervenidos por consumo y menores de edad, cifra muy superior a la registrada el 2006 cuando se detuvieron e intervinieron a un total de 7,818 personas. En cuanto a menores de edad, se han detenido a 291 (incluido tráfico, micro-comercio y consumo), lo que significa 20% de menores detenidos más que el año anterior.

*Aumenta el número total de intervenidos en 50% respecto a 2006: aumentan los detenidos por TID (149%+) y por micro-comercialización (62%+), así como los intervenidos por consumo (29%+)*

En cuanto al número de detenidos por tráfico ilícito de drogas y micro-comercialización, el 2007 registra un máximo histórico: se detuvieron a 2,679 personas por TID y 1,832 por micro-comercialización de drogas. En comparación con el 2006, el número de detenidos por micro-comercio fue ligeramente mayor que los detenidos por TID: 1,133 por micro-comercialización y 1,076 por TID (149%). Los intervenidos por consumo el 2007 fueron 7,255, mientras que el año anterior fueron 5,609, lo que representa un aumento de 29%.

Gráfico 23: Detenidos por tráfico y micro comercialización e intervenidos por consumo de drogas, 2006 – 2007



Fuente: DIRANDRO

**Recuadro 2: Principales casos de narcotráfico, 2007**

- ⇒ **“BARITINA” (24 abr.):** Se decomisaron en el Callao aproximadamente 500 Kg. de cocaína con destino a Ucrania, entre otros.
- ⇒ **“TONY – HUACHIPA” (22 jun.):** Elaboraba las pastillas de droga a base de insumos químicos y “nastizol”, que contiene pseudoefedrina, principal precursor de la metanfetamina. Se logró decomisar 108 Kg. de alcaloide de drogas sintéticas.
- ⇒ **“PLÁSTICO” (24 jun.):** Se dedicaban a exportar droga a Hong Kong en láminas de plástico conseguidas mezclando la coca con un componente químico denominado “polímero”, usado mucho en la artesanía. Se decomisó 461 Kg. de alcaloide de cocaína.
- ⇒ Descubren laboratorio de un cartel internacional de droga en el VRAE (08 Ago.). Narcotraficantes en Ayacucho producían hasta 200 Kg. de clorhidrato de cocaína a la semana. Se hallaron toneladas de acetona y gran maquinaria para elaborar droga.
- ⇒ **“BISAGRA” (20 set.):** Por acciones de inteligencia operativa se tuvo conocimiento que integrantes de una organización internacional de TID transportarían un cargamento de droga con destino final a Europa. Se decomisó 83 Kg. de cocaína.
- ⇒ **Incautan 836 Kg. de cocaína en Piura (23 oct.).** Personal de la División Antidrogas de Piura y Lima intervino en la salida de Piura un camión que trasladaba 836 Kg. de cocaína, en forma de 800 ladrillos. La droga tenía por destino el puerto de Paita, desde donde iba a ser llevada por vía marítima hacia México y Estados Unidos.

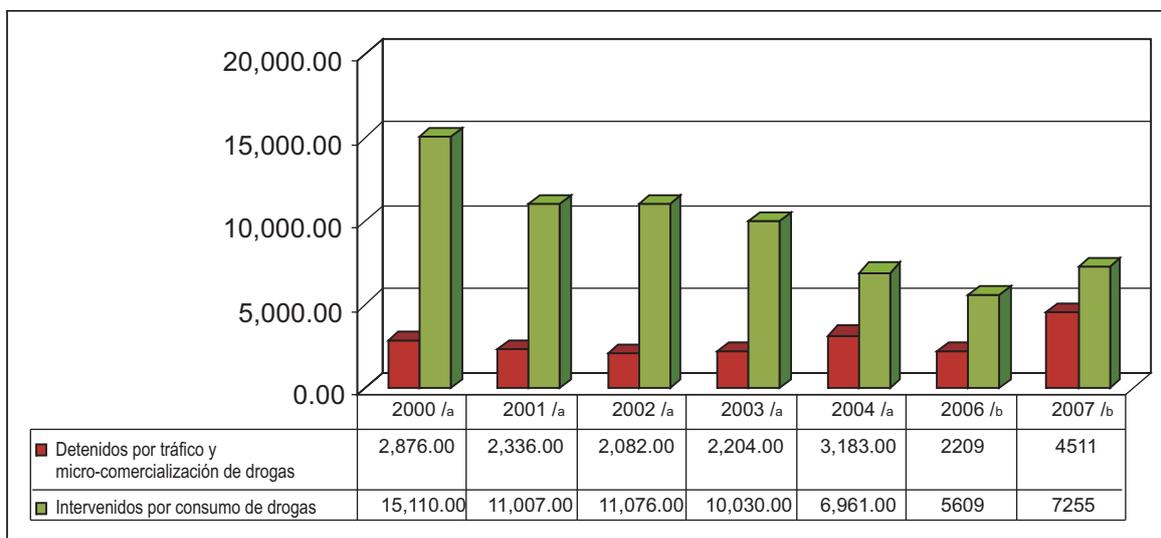
Fuente: DIRANDRO

Debe tenerse en cuenta que viene configurándose en el Perú un mercado interno de la droga de considerables proporciones, y que verdaderos traficantes de drogas al por mayor se hacen pasar por micro comercializadores cuando son detenidos con el claro propósito de evadir la justicia. A la inversa, muchos consumidores pasan al nivel de micro comercializadores para financiar su propio consumo, con lo que aumenta la red de oferta de la droga.

Respecto a hace cinco años, si bien el total de detenidos e intervenidos era de 13,158 personas lo que significa que ha disminuido en 11%, una lectura desagregada de esta información nos señala que ha aumentado en 117% el número de detenidos por TID y micro comercio y ha disminuido en 34% el número de personas intervenidas por consumo. Esto significa un importante cambio de enfoque, pues supone una mejor utilización de los recursos policiales de interdicción.

*Desde el 2000 las detenciones por TID y micro-comercio de drogas han crecido sostenidamente y se han reducido las intervenciones por consumo*

**Gráfico 24: Detenidos por tráfico y micro- comercialización e intervenidos por consumo de drogas, 2000 2007**



Fuente: a/ Anuario Estadístico PNP, datos 2000 - 2005 b/ DIRANDRO datos 2006 - 2007

El 2004 se registró un aumento importante de los detenidos por TID y micro-comercio de drogas alcanzando las 3,183 personas, pero a la vez el nivel más bajo de intervenidos por consumo de drogas (6,961 personas, cifra bastante menor a la del 2000 cuando se intervinieron a 15,110 personas).

### 3.6 Detenidos en aeropuertos nacionales y extranjeros

El 2007 la DIRANDRO en el Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, capturó el mayor número de burriers hasta la fecha: un total de 721 burriers capturados y 1,891.710 Kg. de droga decomisada de las cuales casi la totalidad de lo decomisado era clorhidrato de cocaína (1,885.299 Kg.). En cuanto a su nacionalidad, casi 3 de cada 4 burriers detenidos son de nacionalidad peruana: 453 del total. Le siguen españoles (45), holandeses (29), brasileños (18) y portugueses (14). También conforman esta lista burriers procedentes de Sudáfrica (14) país en el que el precio de venta al por menor de 1 gr. de cocaína alcanzó los US\$ 38.9 el año 2004 y Malasia (11); donde el precio de venta al por mayor de 1 Kg. de cocaína alcanzó los US\$20,000 el 2005.<sup>48</sup>

*El 2007 aumentó el número de burriers capturados y se decomisó casi 2 toneladas de cocaína*

La cocaína que sale por esta ruta se dirige mayoritariamente con destino hacia Brasil (303 detenidos) y Argentina (148 detenidos) probablemente para abastecer sus mercados internos o como ruta de tránsito. La droga decomisada que tenía como destino Europa, se dirigía principalmente hacia España (122), Holanda (66) e Italia (19) a través de vuelos directos. Del total de burriers capturados dos transportaban la droga con destino hacia Estados Unidos y quince hacia México, lo que indica que esta modalidad es utilizada con cierta frecuencia por redes de narcotraficantes mexicanos.

Extrapolando que los burriers capturados representan entre el 10 y 30% de los que realizan esta modalidad de tráfico de drogas, se estima que alrededor de 5 y 7 toneladas de clorhidrato de cocaína están saliendo anualmente por esta modalidad.

Entre los años 2004 y 2006 un total de 521 peruanos han sido detenidos como burriers, conformando el grupo más numeroso. Los ciudadanos extranjeros, en conjunto, representan el 45% de los detenidos.

*55% de los burriers capturados entre el 2004-2006 son peruanos (935 en total).*

Entre el 2006 y mayo 2007 se registraron en aeropuertos europeos 88 casos de decomiso de una tonelada de cocaína procedente del Perú. La droga es transportada mayoritariamente a través de aerolíneas comerciales y en menor medida a través del correo postal,<sup>49</sup> habiéndose decomisado por esta vía apenas 41 Kg. de los 1,091 Kg. (ver anexo 1).

## IV. DELITOS

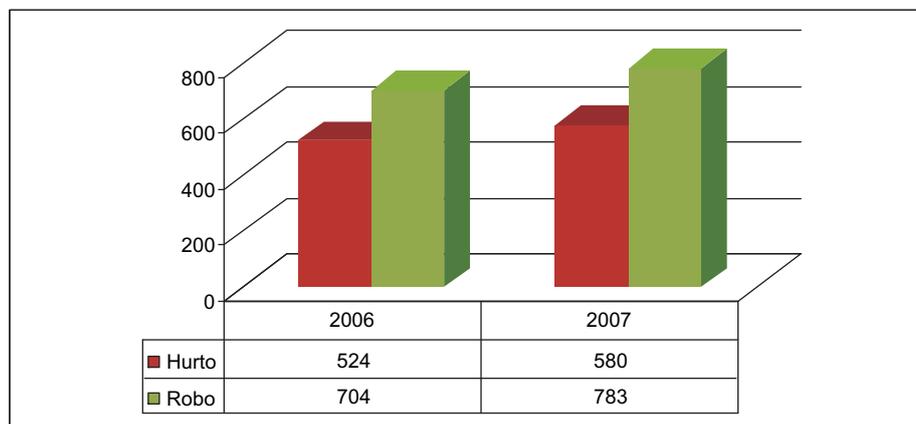
*“Si no hay seguridad, no hay confianza, no hay inversiones ni desarrollo social”*

*Luis Alva Castro  
Ministro del Interior*

### 4.1 Delitos comunes

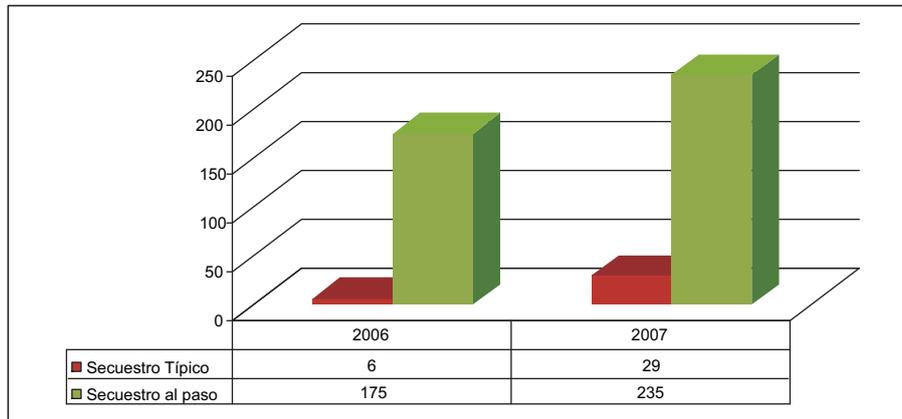
Las denuncias de robo muestran un incremento de 11% entre el 2006 y el 2007. No obstante, unos 1,487 robos fueron reportados durante el período de dos años, solamente para la ciudad de Lima. Las denuncias por hurto subieron a 11% durante el mismo período.

Gráfico 25: Número de denuncias registradas en materia de hurto y robo, Lima 2006-2007



Fuente: DIRINCRI

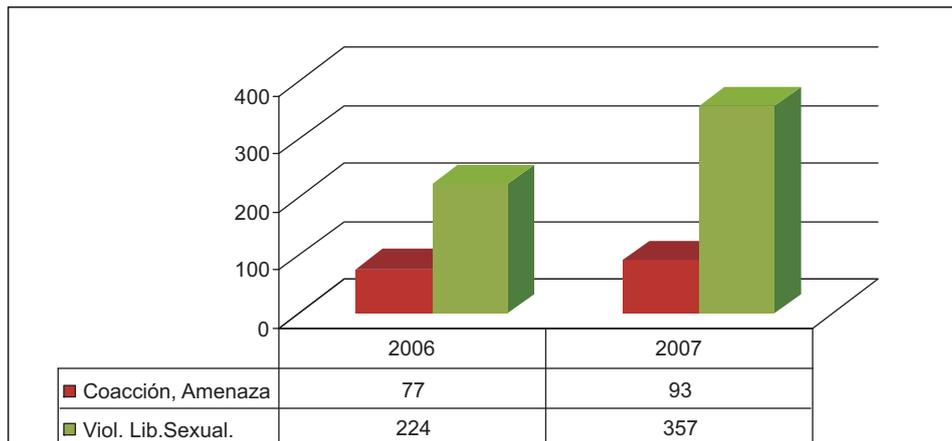
**Gráfico 26: Denuncias por secuestro típico y al paso, Lima 2006-2007**



Fuente: DIRINCRI

La cantidad de denuncias por violación de la libertad sexual subió un 59.4% entre el 2006 y el 2007 en Lima, es decir de 224 a 357, con un total de 581 denuncias reportadas durante este periodo. Es importante señalar que frecuentemente este delito no es reportado y su incidencia puede ser en realidad más alta.

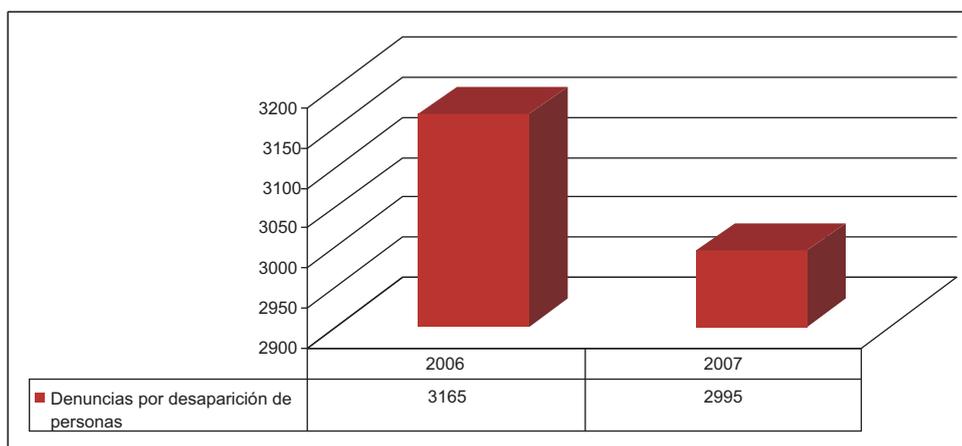
**Gráfico 27: Número de denuncias por coacción, amenaza y violación sexual, Lima 2006- 2007**



Fuente: DIRINCRI

Mientras que se ha observado un aumento en la cantidad de denuncias por secuestros, robos y violaciones de libertad sexual, puede citarse como aspecto positivo la disminución de denuncias de personas desaparecidas; un 5% menos que las del año 2006. Sin embargo, la cantidad de desaparecidos es, de todas maneras, preocupante.

**Gráfico 28: Denuncias por desaparición de personas en Lima, 2006-2007**



Fuente: DIRINCRI

No obstante la información reportada, las más preocupantes datos sobre delitos en el Perú son recogidos en un informe de la Defensoría del Pueblo.<sup>50</sup> Según dicho informe, el 64% de los ciudadanos que son víctimas de un delito no denuncian el hecho ante la Policía, debido a que conlleva un trámite engorroso y tedioso orientado más a la sanción del delincuente, que a la recuperación de las pertenencias robadas.

La Defensora del Pueblo, Dra. Beatriz Merino, indicó en enero del 2007 que el Perú ha visto un incremento de 54% en la incidencia de delitos entre el año 2000 y 2006. Dada esta información, es relativamente claro que:

- 1) Las estrategias para reducir la incidencia de delitos y fortalecer la seguridad ciudadana deberían estar mejor vinculadas con lo que las cifras y estadísticas muestran; y
- 2) Estas estrategias deben incluir planes prácticos no solamente para reducir la incidencia de delitos en casi cada categoría, sino también para apoyar a las víctimas de delitos.

## 4.2 Trata de personas y tráfico de migrantes

El 16 de enero de 2007, el Gobierno del Perú promulgó la Ley 28951, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Esta nueva ley fue bosquejada con el asesoramiento técnico y jurídico de varias instituciones y organismos internacionales, incluyendo la ONUDD.

Mucho de los avances en el 2007 se han concentrado en consolidar el marco jurídico, y fortalecer los recursos humanos dentro de la Policía Nacional para investigar este delito. Falta la elaboración de los reglamentos necesarios para implementar la ley y, persiste una debilidad con respecto a la disponibilidad de información sobre la magnitud de la trata en el Perú. Los principales organismos no-gubernamentales, como Capital Humano y Social - CHS están dedicando mucho esfuerzo a esta tarea.

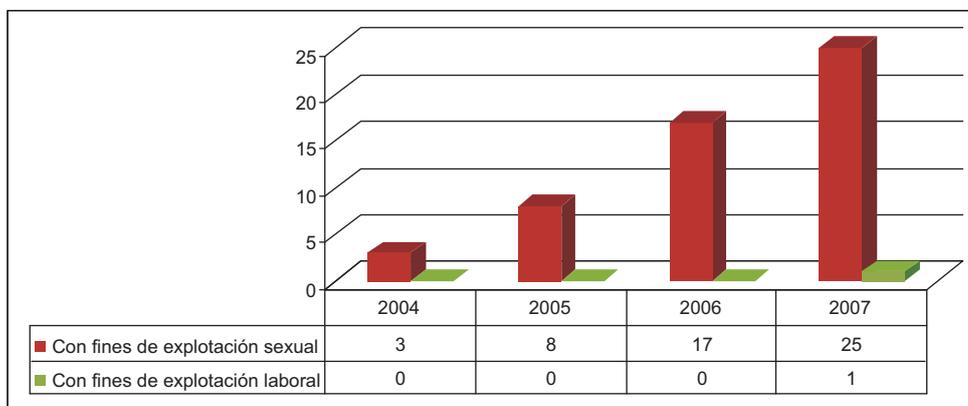
De los únicos cuatro casos conocidos hasta octubre del 2005, el registro policial cuenta ahora con 54 casos investigados a nivel nacional entre el 2004 y el 2007.

*“Traté de huir pero no pude. El me hacía trabajar en el Trocadero día y noche y me amenazaba con pegarme si no le entregaba el dinero. Me pagaban entre 200 y 300 soles diarios y él se quedaba con todo....*

*Tomamos un bus que nos llevó a Huaquillas. Allí nos quedamos en un hostel, donde me obligó a mantener relaciones sexuales con él, porque si no me dijo que me pegaría. Le tenía mucho miedo. Luego dijo que arreglaría los papeles para venir a Lima, me sacó documentos falsificados porque yo era menor y cruzamos la frontera en un auto azul. Una vez que llegamos a Tumbes, subimos a un bus rumbo a Lima....*

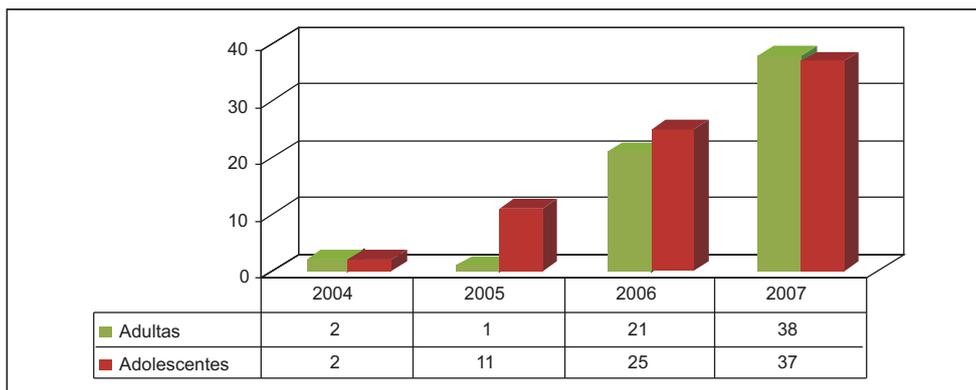
*Testimonio de una víctima de trata  
Menor de 15 años  
Correo, 5 de febrero del 2007*

Gráfico 29: Total de casos de trata de menores, 2004 – 2007



Fuente: Policía Nacional del Perú

Gráfico 30: Total de víctimas de trata de personas, 2004 – 2007



Fuente: Policía Nacional del Perú

En las cifras mostradas, se observa un aumento en la cantidad de casos, así como en el número de adolescentes y adultas víctimas de la trata. Sin embargo, no se puede determinar con certeza si el aumento es producto de más tráfico o más esfuerzos de la policía para detectar la trata, o una combinación de ambos factores. Cada una de las 137 víctimas identificadas son mujeres (62 adultas y 75 adolescentes). Cabe precisar que el grupo más vulnerable se encuentra entre los 15 y 19 años, que representa el 60% de las víctimas. Teniendo en cuenta este dato, cualquier estrategia contra la trata, particularmente las campañas de prevención, debe ser orientada a este grupo más vulnerable.

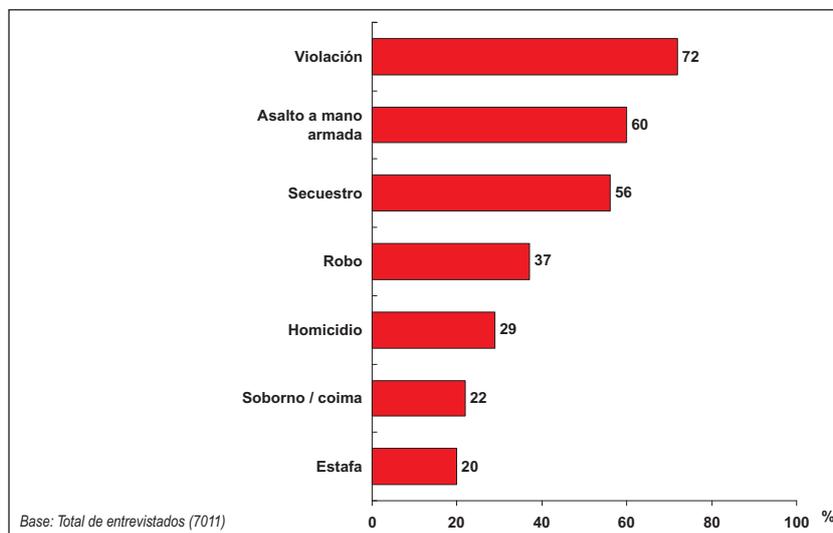
Finalmente, para los casos conocidos de personas víctimas de la trata, existen pocos sistemas para apoyar a las víctimas en la rehabilitación (apoyo psicológico, médico, consejería familiar, entre otros). A pesar que algunas ONGs ofrecen ayuda en este aspecto, se requiere mayor coordinación entre las instituciones del gobierno y la sociedad civil para asegurar que las víctimas reciban efectivamente la ayuda necesaria.<sup>51</sup>

### 4.3 Victimización y percepción de inseguridad

En cuanto a la percepción sobre los delitos más graves que se cometen en el Perú, en el caso de la ciudad de Lima, la violación recibe el 72% entre las menciones según orden de importancia,<sup>52</sup> pero si lo comparamos con la población penal es el tercer tipo de delitos por el que están reclusos en las cárceles del país. Esta preocupación por los delitos contra la libertad sexual es mayor en el grupo de los más jóvenes y las mujeres.

Siguen en orden de importancia las menciones a una serie de delitos contra el patrimonio, que constituyen la principal causa de encarcelamiento.

Gráfico No. 31: Delitos más graves que se cometen en el Perú por orden de importancia (% del total de menciones)



Fuente: MININTER, 2006

La probabilidad de ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses es un indicador de victimización que alcanza porcentajes elevados y varía de ciudad en ciudad; según la Encuesta de Victimización del Mininter (2006).<sup>53</sup> Si unimos los porcentajes de las categorías de respuesta "probable" y "muy probable" que pueda ser víctima de algún delito, se observa que el 2005 Lima registra una victimización del 71%, seguido por Arequipa con 69% y Cusco con 65%, mientras que en Iquitos este indicador de victimización es el más bajo con 39%

Cuadro N° 7: **Probabilidad de ser víctima de algún delito en los próximos 12 meses, según ciudad**

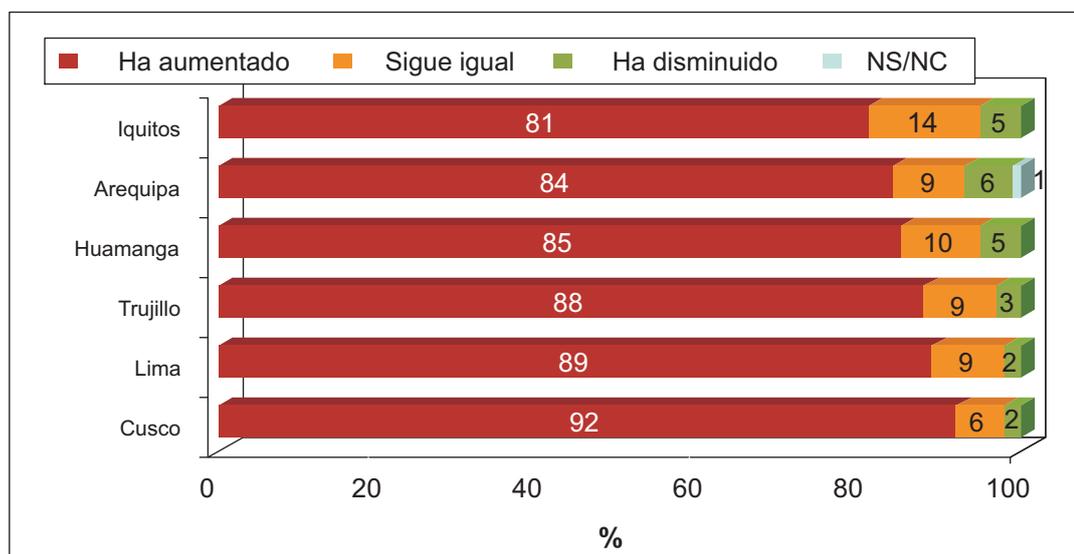
|                                     | Lima<br>%   | Arequipa<br>% | Cusco<br>% | Huamanga<br>% | Iquitos<br>% | Trujillo<br>% |
|-------------------------------------|-------------|---------------|------------|---------------|--------------|---------------|
| <b>Nada probable</b>                | 6           | 6             | 7          | 6             | 21           | 7             |
| <b>Poco probable</b>                | 19          | 22            | 25         | 26            | 37           | 27            |
| <b>Probable</b>                     | 51          | 45            | 42         | 57            | 26           | 42            |
| <b>Muy probable</b>                 | 20          | 24            | 23         | 9             | 13           | 21            |
| <b>NS / NR</b>                      | 4           | 3             | 3          | 2             | 3            | 3             |
| <b>Base: Total de entrevistados</b> | <b>7011</b> | <b>692</b>    | <b>650</b> | <b>597</b>    | <b>650</b>   | <b>700</b>    |

Fuente: MININTER, 2006

### Percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad en el país es muy elevada según la Encuesta de Victimización del Mininter (2006).<sup>54</sup> Respecto a la percepción sobre la incidencia del delito en el Perú en los últimos años, se registran variaciones de ciudad en ciudad; la mayoría de entrevistados en todas las ciudades señalan que el delito en el Perú ha aumentado, sobre todo en Cusco, Lima y Trujillo.

Gráfico No. 32: **Evolución en los últimos años del delito en el Perú, según ciudad 2005 (en %)**

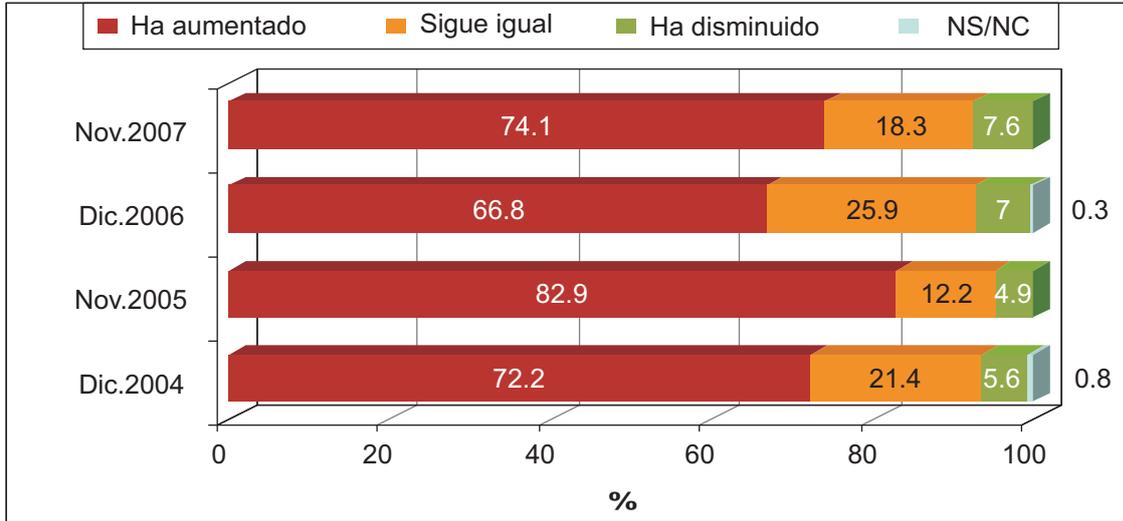


Fuente: MININTER, 2006

A nivel de barrios la percepción de inseguridad es menor que en las ciudades, puesto que la mayoría de delitos (hurtos, arrebatos y robos de autopartes) se cometen en los espacios urbanos públicos. Los delitos cometidos en la zona urbana impactan a mayor número de ciudadanos por la visibilidad del delito y su amplia cobertura mediática.

El Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, ha realizado entre los años 2004 y 2007 la Encuesta Anual sobre Seguridad Ciudadana y ha venido monitoreando año a año la percepción de inseguridad en la población de Lima y Callao. Según estas encuestas se observa que para el 2007 el 74,1% de la población encuestada señala que el delito ha aumentado, cifra superior al 66,8% de personas que el 2006 opinaron que el delito había aumentado. Respecto al 2005 era mayor el porcentaje de personas que opinaban que el delito había aumentado (82,9%).<sup>55</sup>

Gráfico No. 33: Evolución de la percepción sobre el delito en Lima y Callao, 2004-2007 (en %)

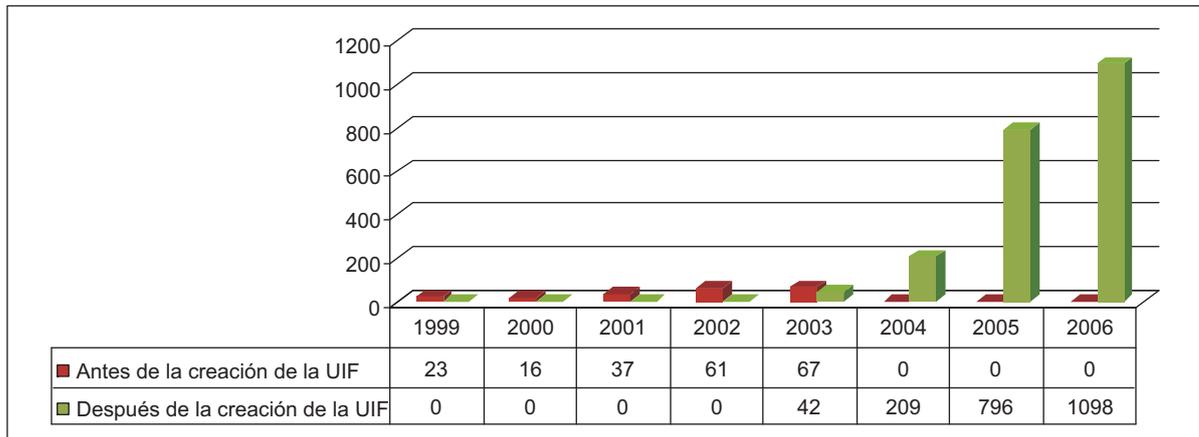


Fuente: Universidad de Lima, (2007)

#### 4.4 Lavado de Activos

Se observaron avances en la lucha contra lavado de activos en los últimos años. Los reportes de transacciones sospechosas subieron dramáticamente en 2005, 2006 y 2007, y existe evidencia que la persecución de casos (a nivel de la Policía y el Ministerio Público) está mejorando.<sup>56</sup>

Gráfico 34: Reporte de transacciones sospechosas, 1999 – 2006



Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera

A nivel de investigaciones y procesos judiciales, el Perú ha tomado importantes pasos en la lucha contra el lavado de activos. Se ha observado la voluntad para investigar casos de lavado contra personas que tienen relativa influencia. No obstante, el sistema de justicia reportó graves amenazas contra jueces y fiscales (así como reportes de intimidación de testigos). Esto es notable en el contexto del Perú, donde todavía no hay suficientes recursos o un sistema adecuado para la protección de jueces, fiscales u otros (testigos), sobre todo en casos contra procesados influyentes.

A pesar de dificultades y obstáculos, el Ministerio del Interior reportó que en el 2007 la Policía Nacional del Perú investigó 140 casos de lavado y envió 30 de ellos al Ministerio Público para ser procesados. Estos 30 casos, corresponden a 84 millones de dólares (o su equivalente) en activos sospechosos de ser ilícitos.

El caso contra Fernando Zevallos –quién tuvo a cargo una compañía aérea con unos 25 aviones, y fue sentenciado a veinte años de prisión por delitos de tráfico de drogas y lavado de activos– representa una fuerte expresión de voluntad del Gobierno del Perú en la lucha contra lavado de activos.

Es importante mencionar que 1) todavía hay poca evidencia de la misma voluntad para investigar y perseguir muchos casos de lavado en el interior del país (fuera de la capital),<sup>57</sup> y 2) a pesar de la condena en Lima, el Estado no logró decomisar y vender (subastar) muchos bienes vinculados con el caso Zevallos (principalmente, más de 20 aviones cuyo valor fue estimado en no menos de US\$ 50 millones de dólares). Esto no parece ser producto de falta de voluntad, sino un asunto de falta de apreciación de la importancia de orientar las investigaciones y los procesos judiciales hacia la captura de dinero y bienes ilícitos, lo que es esencial en cualquier caso de lavado.

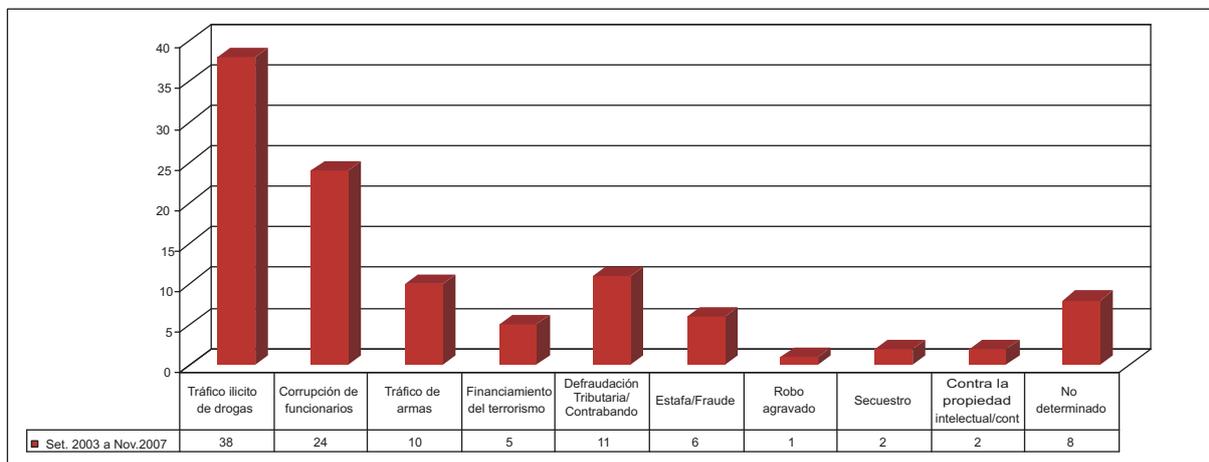
Además, pese a los avances desde la creación de la UIF hace cinco años, todavía existen pocas condenas en casos de lavado de activos en el país; ninguna fuente consultada en la preparación de este informe indicó que existan más de cinco condenas por ese delito en el país. A pesar de ello, es importante anotar que, en el Perú, los casos de lavado (que a menudo contienen varios procesados y mucha información financiera que debe ser analizada) duran típicamente más de tres años en resolverse, y posiblemente aumentarán las condenas en el 2008 y los años siguientes.

Dada la situación actual, los grupos involucrados en el crimen organizado deben estar enterados de la poca probabilidad de ser condenados por lavado de activos en el país y podrían tener esto en cuenta para decidir si es viable instalar o mantener en el Perú negocios ilegales –sea el tráfico de drogas, trata de seres humanos y la corrupción en gran escala–, que implica la circulación de sumas grandes de dinero ilícito.

*...[La] procuradora Sonia Medina demandó “una política de protección al testigo clave; si no, ¿quién se va a animar a colaborar, cómo vamos obtener más logros? En otros países les cambian de identidad, les dan un trabajo y hasta reciben una pensión. De modo que elaborar una legislación solo requiere de voluntad y presupuesto”.... De no ser así, silenciarlos será pan comido. Como lo ha sido hasta ahora.*

El Comercio, 31 de enero de 2008

Gráfico 35: Lavado de activos: Informe sobre los principales delitos Set. 2003 - Nov. 2007



Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera

## Pérdida de Dominio

No obstante lo anteriormente mencionado, el Gobierno del Perú hizo un significativo progreso en el 2007, creando un nuevo marco legal “no penal” para facilitar la captura de bienes ilícitos –la Ley de Pérdida de Dominio. La nueva ley permite al Estado capturar dinero y bienes ilícitos sin la necesidad de un largo proceso penal. Bajo este instrumento legal, los jueces no tienen la facultad de determinar la culpabilidad criminal de ningún individuo en particular, o privar a ninguna persona de su libertad (el objetivo es simplemente determinar el origen del dinero o los bienes sospechosos). A pesar de la sorprendente resistencia de algunos, esta nueva ley brinda al Perú la oportunidad de acelerar la captura de dinero y bienes ilícitos, y debilitar la influencia del crimen organizado y de la corrupción en el país.

Diferentes funcionarios gubernamentales de alto rango, incluyendo profesionales de reconocido prestigio técnico y de integridad personal, como la Jefa de la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), Carolina Lizárraga, han manifestado su apoyo a esta Ley. Su implementación permitirá la rápida captura de dinero y bienes ilícitos y, por este medio se facilitará la alimentación de la lucha contra varios delitos y, dependiendo de la estructura de distribución de dinero y bienes capturados bajo la ley, podría con recursos para atender otras necesidades sociales prioritarias (ej., la lucha contra la pobreza, el mejoramiento del acceso a servicios de salud).

**...[El] Perú quiere seguridad, el Perú quiere orden y estamos contribuyendo a eso mediante una política jurídica y policial de celeridad y de mano dura, como lo exige la población.**

Alan García Pérez  
Presidente de la República  
Julio, 2007

## 4.5 Corrupción

La lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia avanzó de manera significativa en el 2007. El Gobierno del Perú elaboró un borrador del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción y la Ética Ciudadana; y se espera que el documento sea finalizado e implementado, en coordinación con la sociedad civil, durante el 2008. Además, el Gobierno creó la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA) para facilitar y supervisar la implementación de la política del gobierno contra la corrupción. No obstante, sería clave que la ONA tenga las facultades y los recursos necesarios para crear políticas anticorrupción e implementarlas: la historia reciente en el Perú de crear instituciones nacionales para combatir la corrupción, ha demostrado que tales esfuerzos son de breve duración y se les dota de menos recursos de lo que realmente necesitan para lograr su cometido. A pesar de esta historia, altos funcionarios han indicado que la ONA tendrá un rol clave e importante en la lucha para prevenir actos de corrupción y promover la transparencia.

Con respecto a otras instituciones, la Policía Nacional (particularmente la Policía Anticorrupción, DIRCOCOR) está en proceso de implementar mejores prácticas en la investigación de casos de corrupción, incluyendo el mejor uso de vigilancia electrónica y sistemas avanzados de software para analizar vínculos entre aquellos involucrados en actos de corrupción.

**Cuadro 8: Procesos Anticorrupción, 2001-2006**

|                               |                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Número de casos de corrupción | 246                                   |
| Número de personas procesadas | 1743                                  |
| Número de personas condenadas | 87                                    |
| Número de sentencias firmes   | 40                                    |
| Pena máxima impuesta          | 20 años (Vladimiro Montesinos Torres) |
| Dinero repatriado             | US\$ 173,954,043.00                   |

Fuente: Poder Judicial

También, la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) está tomando un rol activo en la investigación de actos internos de corrupción y otros casos de conducta dentro el Poder Judicial. En el 2006, el Poder Judicial impuso 1,656 sanciones contra jueces y otro personal por violaciones de conducta. Esta cifra incluye a unos 50 magistrados suspendidos en su cargo. En el 2007, el Poder Judicial impuso 855 sanciones, de éstas, 465 fueron contra magistrados y 19 de ellos fueron suspendidos de su cargo.<sup>58</sup>

En enero del 2008, la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial (CEPJ) aprobó la recomendación de OCMA y ordenó la destitución de cinco jueces.<sup>59</sup> No existe información en el sitio web del Ministerio Público del Perú sobre la cantidad de fiscales y otro personal objeto de sanciones administrativas.

Otras instituciones están tomando importantes medidas orientadas a tener impacto sostenible en la lucha contra la corrupción. El Ministerio de Educación está en proceso de fortalecer módulos sobre ética y gobernabilidad para insertarlos en el año escolar 2008 en un programa piloto del currículum del nivel de educación primaria y secundaria.

## V. ESTABLECIMIENTOS PENALES Y CENTROS JUVENILES

Hasta febrero de 2007 fueron atendidos 1,347 adolescentes por el Servicio de Reinserción Social de Adolescentes Infractores, de acuerdo con la información de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, de los cuales, el 67% se encontraban sujetos a la modalidad de sistema cerrado (897) en los nueve centros juveniles, y el 33% eran atendidos bajo la modalidad de sistema abierto (450).<sup>60</sup>

En lo que respecta al sistema cerrado, el único centro juvenil que atiende en la actualidad a adolescentes mujeres es el Centro Juvenil Santa Margarita (35 adolescentes). Por su parte en el sistema abierto, el único centro juvenil existente es el «Servicio de Orientación al Adolescente» (SOA), ubicado en Lima, que atiende a 250 adolescentes, entre varones y mujeres. Los 200 adolescentes restantes son atendidos bajo la lógica del SOA (sin personal, ni programas), pero dentro de los centros juveniles ubicados en el interior del país.

Cuadro 9: Población de los centros juveniles en sistema abierto y cerrado, 2007

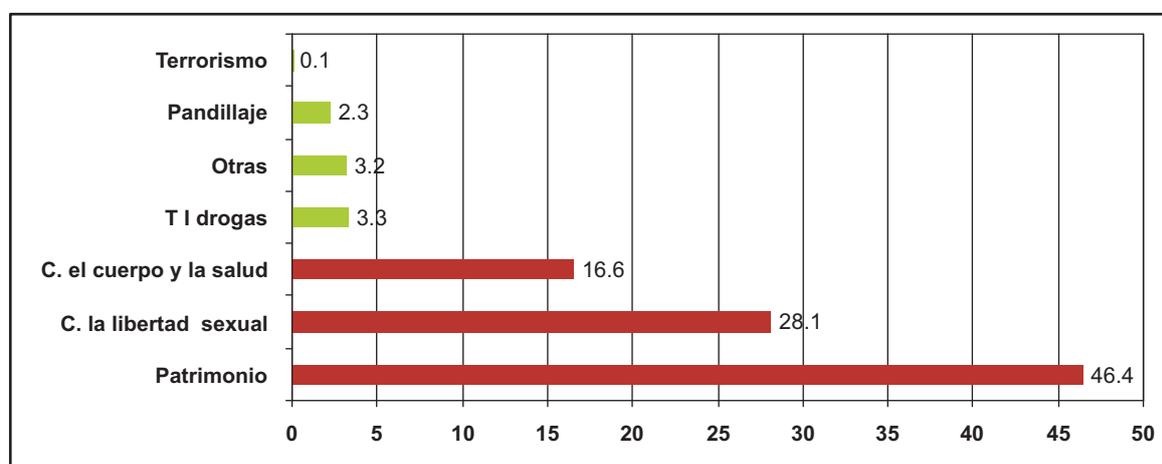
| Centros Juveniles                 | Sistema Cerrado | Sistema Abierto | Total del Centro Juvenil |      |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|------|
| CJ de Lima (varones)              | 355             |                 | 355                      | 26,4 |
| SOA Lima                          | 0               | 250             | 250                      | 18,6 |
| CJ Santa Margarita Lima (mujeres) | 37              |                 | 37                       | 2,7  |
| CJ Alfonso Ugarte-Arequipa        | 98              | 63              | 161                      | 12   |
| CJ José Quiñones-Chiclayo         | 80              | 28              | 108                      | 8    |
| CJ Marcavalle-Cisco               | 84              | 13              | 97                       | 7,2  |
| CJ El Tambo-Huancayo              | 82              | 16              | 98                       | 7,2  |
| CJ Miguel Grau-Piura              | 53              | 34              | 87                       | 6,5  |
| CJ Pucallpa-Pucallpa              | 52              | 23              | 75                       | 5,6  |
| CJ Trujillo-Trujillo              | 56              | 23              | 79                       | 5,8  |
|                                   | 897             | 450             | 1347                     | 100  |

Fuente: Defensoría del Pueblo, 2007

Entre las infracciones cometidas por adolescentes en conflicto con la ley penal, el 35% es por robo o robo agravado, y 12% por hurto. Esto se debería a que en cierta medida las infracciones de los adolescentes se relacionan con sus carencias personales, económicas y sociales. Es claro que dicho porcentaje es mucho mayor que en el caso de la población adulta.

*Las infracciones contra el patrimonio constituyen las principales razones por las que han sido internados en los centros juveniles (64%)*

Gráfico 36: Tipo de infracciones cometidas por adolescentes internados en centros juveniles



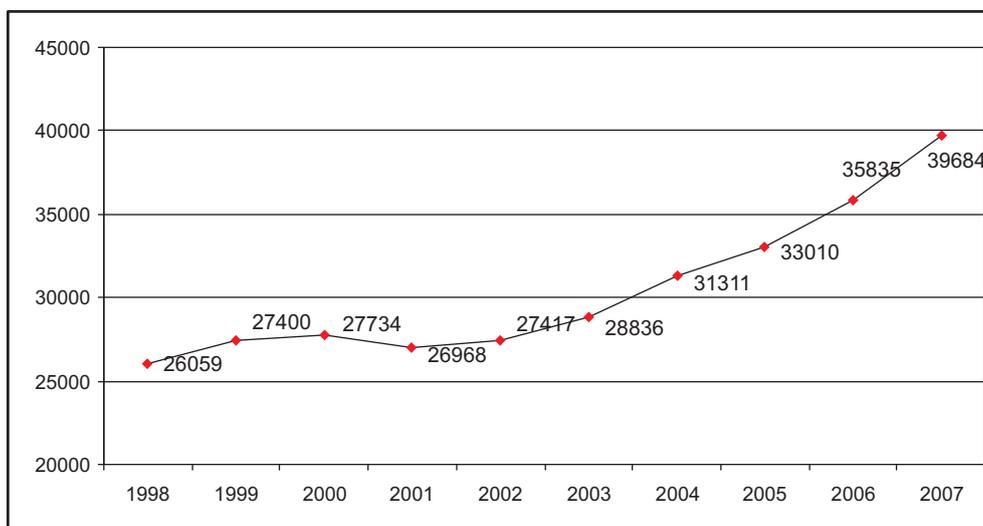
Fuente: Defensoría del Pueblo, 2007

En un segundo lugar se ubican las infracciones contra la libertad sexual (violación) que, con un 28%, supera largamente al porcentaje de este tipo de delitos cometidos por los adultos. Al no existir estudios que permitan señalar los motivos de la importancia de este tipo de infracciones, resulta necesario realizarlos para, de tal manera, establecer mecanismos de prevención a ser desarrollados en la escuela. El tercer grupo de infracciones incluye a aquellas contra el cuerpo, la vida y la salud con un 16.6%, distribuidas en homicidio (11.7%) y lesiones (4.9%).

**La población penal sigue creciendo: entre el 2006 y el 2007 ha aumentado en 3,849 nuevos presos**

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico la población penal ha venido creciendo de manera sostenida en el país y a un ritmo cada vez mayor. Esto plantea una situación conflictiva aún mayor en corto tiempo. Ya existe una problemática de hacinamiento con tendencia a agravarse, se cuenta con casi 20 mil plazas y la población penal casi duplica esta cifra.

Gráfico 37: Evolución de la población penitenciaria, 1987- 2007



Fuente: INPE, diciembre 2007

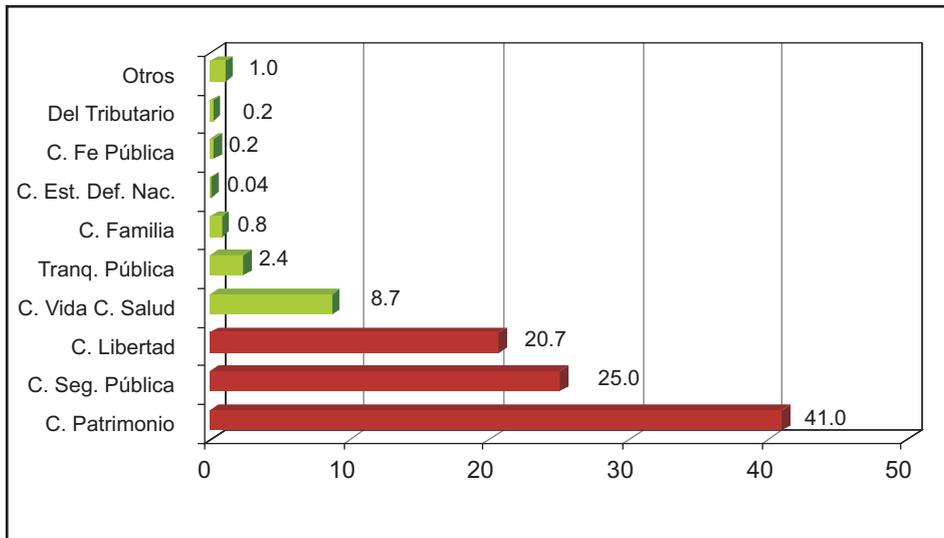
Por otro lado, según la Dirección General de Infraestructura del INPE,<sup>61</sup> la condición situacional de los 79 establecimientos a nivel nacional, es regular en 48% (38 establecimientos penales), mala en un 48% (38) y solo el 4% (3) está en buen estado.

***A partir del año 2,002 el comportamiento es claramente de tipo exponencial, lo cual significa un crecimiento a ritmo geométrico en la población penitenciaria. Ello constituye un grave problema, ya que no se han previsto las necesidades básicas como infraestructura, recursos humanos, recursos logísticos, presupuesto y servicios penitenciarios, lo cual constituye un obstáculo para realizar un eficiente tratamiento del interno.***

*Boletín Informativo, INPE, Diciembre 2007*

El 2007, la población penitenciaria ascendió a 39,684 reclusos, siendo el más recurrente el delito genérico contra el patrimonio (41%) que incluye los delitos de hurto, robo, abigeato, apropiación ilícita, receptación, estafa y otras defraudaciones. En segundo lugar, con un 25%, encontramos los delitos contra la seguridad pública, que comprende los delitos de peligro común, contra la salud pública, tráfico ilícito de drogas, etc. En tercer lugar se ubican los delitos contra la libertad con el 21% y en cuarto lugar, el 8.5% son los delitos genéricos contra la vida el cuerpo y la salud, que comprende los delitos específicos de homicidio, aborto, lesiones y exposición a peligro o abandono de personas en peligro. Los porcentajes, comparativamente con el 2006, se mantienen estables.

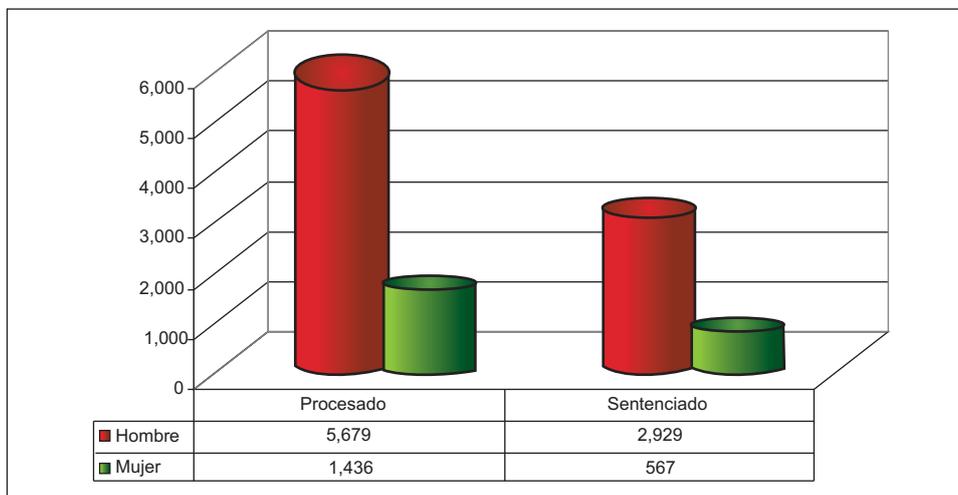
Gráfico 38: Población penal por tipo de delito genérico, 2007 (en %)



Fuente: INPE, Boletín Estadístico, diciembre 2007

El tráfico ilícito de drogas ocupa el segundo lugar entre los delitos de mayor incidencia. En las prisiones del país se encuentran reclusos por este tipo de delitos un total de 10,611 personas, en su gran mayoría varones, de los cuales solo se encuentran en condición de sentenciados 1 de cada 3 (3,496 entre varones y mujeres).

Gráfico 39: Población penal por situación jurídica y sexo por delito de tráfico ilícito de drogas, Febrero 2008



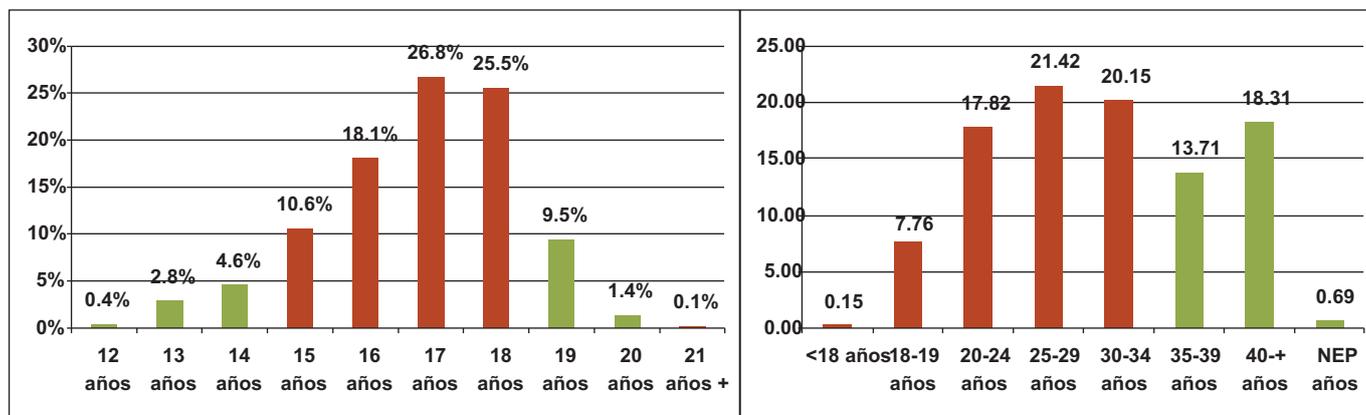
Fuente: INPE

Se mantiene la tendencia de un predominante rostro joven de la población penal: Casi 1 de cada dos presos tiene entre 18 y 29 años. Esto es relevante porque el 46% de la población penal tiene entre 18 y 29 años y el porcentaje aumenta a 67% si extendemos el rango desde los 18 hasta los 35 años.

*Casi 1 de cada 2 presos tienen entre 18 y 29 años*

En cuanto a las edades de la mayoría de la población de los centros juveniles la mayoría de adolescentes se concentra en los grupos entre 16 y 18 años (70,4%). El resto de adolescentes se distribuyen en los otros rangos de edades, teniendo los extremos las menores cantidades. Así, sólo cuatro adolescentes tienen 12 años, mientras 14 poseen más de 20 años.

Gráfico 40: Población penal y en centros juveniles según rangos de edad, 2007



Fuente: Defensoría del Pueblo, 2007

Fuente: INPE, 2007

## VI.- NORMAS, POLÍTICAS Y PRESUPUESTOS

El 26 de abril del 2007, el Pleno del Congreso aprobó la ley 29009 que delega al Ejecutivo facultades para legislar sobre seguridad ciudadana. El 22 de julio del 2007, el Ejecutivo promulgó importantes normas sobre tráfico de drogas, lavado de activos, terrorismo, secuestro, extorsión, crimen organizado, seguridad ciudadana, trata de personas y pandillaje.<sup>62</sup>

Estas leyes, algunas de las cuales fueron bosquejadas con la ayuda consultiva legal de la ONUDD, incluyen modificaciones para incorporar nuevos tipos penales implementando la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y la creación de la importante ley de pérdida de dominio que sirve para llenar un vacío dentro el marco legal peruano para capturar dinero y bienes ilícitos.<sup>63</sup> También es importante resaltar que varias leyes que han sido promulgadas aún no han sido reglamentadas para agilizar su implementación. Algunos congresistas lo atribuyen a la falta de voluntad para implementarlas.<sup>64</sup>

A pesar de los retrasos, hay pasos en marcha con respecto a la reestructuración de instituciones públicas acorde a la implementación del nuevo marco legal contra el crimen organizado. En el 2007, el Ministerio Público creó la Fiscalía Anti-Crimen Organizado. También, el nuevo director de la Policía Nacional del Perú, general Octavio Salazar Miranda, anunció la creación de un “gran unidad policial contra el crimen organizado, así como la intensificación de la lucha contra el narcoterrorismo y la consolidación de la seguridad ciudadana” y enfatizó que “en la lucha contra el crimen organizado se realizan acciones efectivas y eficientes contra estas organizaciones criminales, priorizando la inteligencia operativa”.<sup>65</sup>

Tomando esto en cuenta, hay buenos indicios de voluntad –no solamente en términos de fortalecer el marco legal sino modificar la estructura operacional– para luchar con más eficiencia contra el crimen organizado y para promover la seguridad ciudadana. No obstante, las autoridades reconocen que aún falta el fortalecimiento de capacidad y mejor posicionamiento de recursos para maximizar la eficiencia en esta lucha.

## CONCLUSIONES

El Perú en cuanto a las amenazas expuestas por el narcotráfico y el crimen organizado, se encuentra en una fase caracterizada por los tres puntos siguientes:

- (a) incremento en el profesionalismo y experticia delictiva;
- (b) la aparición de subgrupos y tendencias violentas a nivel nacional;
- (c) creciente conciencia de la necesidad de tomar medidas urgentes.

### **(a) Incremento en el profesionalismo y experticia delictiva**

La presencia de los experimentados carteles mexicanos y colombianos, se ha consolidado y ante la falta de resistencia, se han repartido las diferentes rutas hacia los mercados internacionales desde el Perú. Cabe resaltar que la presencia de bandas peruanas para abastecer de drogas a las principales ciudades de los países del Cono Sur, evidencia una mayor profesionalización y un cambio de roles de estos grupos peruanos (protección de cargamentos y distribución dentro de pequeños mercados internos), que anteriormente caracterizaban a estos grupos locales.

No se descarta que en los próximos años aumente la presencia de más bandas peruanas en rutas y mercados cuyo acceso está bajo el control de narcotraficantes mexicanos y colombianos.

En este momento, la distribución de las tareas entre estos grupos parece definida por “gerentes” de células colombianas y mexicanas que gestionan el movimiento de cocaína desde las zonas de producción en el Perú hacia las redes de distribución establecidas ya en Norteamérica y Europa. Esta estructura permite eliminar los intermediarios locales en las rutas hacia dichos mercados. Esta forma de organización basada en un principio de “comando y control” por “gerentes” móviles que; sin mayores dificultades se integran en la sociedad peruana, con perfiles difíciles de identificar y de fácil mimetización dentro de la sociedad, lo que explicaría la poco frecuente captura de las cabezas de estas organizaciones delictivas.

### **(b) La aparición de subgrupos y tendencias violentas a nivel nacional**

Las estadísticas indican un rostro mayoritariamente joven que ingresa en los penales del país; el 46% de los presos tienen 18 y 29 años. De esta población joven, el 44% se encuentra recluido por tráfico ilícito de drogas. Estas estadísticas agrupan a los jóvenes en la edad de mayor productividad laboral quienes manifiestan su disconformidad con las normas sociales formando un subgrupo propicio a adoptar soluciones violentas siendo también objetivos ideales para el reclutamiento por parte de grupos criminales.

Se asume que debido a obstáculos para lograr movilidad social legítima dentro de las actuales brechas sociales, se hacen propensos a recurrir a medidas que se desvían de la norma para lograr objetivos socialmente aceptables. Con la expansión de posibles modelos de carreras exitosas basadas en actividades ilícitas, aumenta la probabilidad que se fomenten en los estratos menos favorecidos económicamente, un culto o una admiración hacia los personajes cuyos éxitos se enmarca en la ilegalidad.

En este contexto, las drogas ilícitas son vistas como una salida fácil para lograr una recompensa económica rápida y el respeto de sus pares. En el supuesto teórico que el problema de las drogas ilícitas desaparezca, el contexto social que conlleva a un joven a adoptar actitudes que difieren, de la norma, no necesariamente cambiarían las raíces del delito y la violencia. El tráfico ilícito de drogas conlleva a un incremento de la violencia, además los subgrupos propician un ambiente y condiciones para ésta y otras actividades ilegales. Eliminar el factor “glamour” que atrae a ciertos jóvenes, al negocio ilícito de drogas, en las condiciones actuales es un reto a largo plazo, considerando que el 75% de las regiones del Perú no cuentan con planes para prevenir el delito.

### **(c) Creciente conciencia de la necesidad de tomar medidas urgentes**

Las medidas tomadas en el transcurso del último año son un importante mensaje enviado desde las más altas esferas del gobierno. Sin embargo, para que éstas medidas tengan efecto en un contexto de descentralización en el Perú, el apoyo brindado por parte del Estado y de la comunidad internacional, tendría que reforzarse con un mayor compromiso a nivel de las autoridades locales y regionales y de la sociedad civil para lograr un consenso político y social más amplio en la lucha contra el narcotráfico y crimen organizado.

La presión sobre el Perú es fuerte. Partiendo del compromiso gubernamental de reducir la pobreza en 30% el 2011 y mejorar la calidad de vida que incluye reducir la violencia en las comunidades; no debe olvidarse que los procesos de integración económica (Tratados de Libre Comercio), exigen garantizar también la seguridad de las inversiones. Un revés en materia de controlar la expansión de la influencia de la industria ilícita de las drogas y del crimen organizado puede tener consecuencias severas para atraer nuevas inversiones. La falta de seguridad es un obstáculo para el desarrollo.

Para lograr la seguridad se requiere:

- 1) implementar un plan nacional contra la corrupción,
- 2) consolidar la reforma del Poder Judicial,
- 3) implementar una reforma penal y penitenciaria
- 4) la modernización de la Policía Nacional del Perú, entre otros.

Sin una continuidad de un compromiso político fuerte e integrado que repercuta a nivel nacional y regional, y sin el apoyo de la cooperación internacional para enfrentar los problemas descritos en este informe, la gobernabilidad puede llegar a convertirse en algo difícil de consolidar. Esta situación facilitará la penetración y manipulación del narcotráfico y el crimen organizado en diferentes instancias del sector político, público y privado.

## **EL TRIPLE DESAFÍO**

Para el Perú el desafío tiene tres facetas:

**Primero:** Reducir la producción de la materia prima de la cocaína.

**Segundo:** Detener el tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos que distorsiona el funcionamiento del sistema financiero y debilitan a las instituciones públicas.

## LISTA DE ABREVIATURAS

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>CEDRO</b>     | Centro de Información y Educación para la prevención del abuso de drogas                  |
| <b>CEPJ</b>      | Comisión Ejecutiva del Poder Judicial   |
| <b>CORAH</b>     | Control y Reducción de los cultivos de Coca en el Alto Huallaga                           |
| <b>DEA</b>       | Drug Enforcement Administration   |
| <b>DEVIDA</b>    | Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas                                    |
| <b>DEPICIQ</b>   | Departamento de Investigación y Control de Insumos Químicos                               |
| <b>DIGEMID</b>   | Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas                                       |
| <b>DIQPF</b>     | Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados                                    |
| <b>DIRANDRO</b>  | Dirección Antidrogas  |
| <b>DIRINCRI</b>  | Dirección de Investigación del Crimen   |
| <b>DIRCOCOR</b>  | Dirección Contra la Corrupción  |
| <b>ENACO</b>     | Empresa Nacional Comercializadora de la Coca  |
| <b>INPE</b>      | Instituto Nacional Penitenciario  |
| <b>MININTER</b>  | Ministerio del Interior   |
| <b>OCMA</b>      | Oficina de Control de la Magistratura   |
| <b>OEA/CICAD</b> | Organización de Estados Americanos / Comisión Interamericana de Control y Abuso de Drogas |
| <b>OFECOD</b>    | Oficina Ejecutiva de Control de Drogas  |
| <b>ONA</b>       | Oficina Nacional Anticorrupción   |
| <b>ONUDD</b>     | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito                                |
| <b>PPL</b>       | Personas Privadas de Libertad   |
| <b>TID</b>       | Tráfico Ilícito de Drogas   |
| <b>VIH/ SIDA</b> | Virus de Inmunodeficiencia – Síndrome de Inmunodeficiencia                                |

## PESOS Y MEDIDAS

|            |                  |
|------------|------------------|
| <b>tm</b>  | Tonelada Métrica |
| <b>Ha</b>  | Hectárea         |
| <b>Kg</b>  | Kilogramo        |
| <b>Gr.</b> | Gramo            |
| <b>Lt.</b> | Litro            |
| <b>u.</b>  | unidad           |

## REFERENCIAS

- 1.- Si bien el decomiso efectuado en Chimbote (2002) fue uno de los mayores registrados en los últimos años, la magnitud el tráfico a través de carteles mexicanos es aún mayor. Por ejemplo en julio de 2006 un guardacosta estadounidense interceptó el pesquero peruano "Ceci" con aproximadamente 6 toneladas de cocaína, el más grande cargamento de cocaína de origen peruano interceptado cuyo dueño era un cartel mexicano. La República, 6 de agosto de 2006.
- 2.- El Comercio, 10 de febrero de 2008.
- 3.- Monitoreo de cultivos de coca, Perú 2006. ONUDD DEVIDA Lima. Junio 2007. *Disponible en* [http://www.onudd.org.pe/pdf/informe2006/peru\\_coca\\_2006.pdf](http://www.onudd.org.pe/pdf/informe2006/peru_coca_2006.pdf)
- 4.- El Comercio 15 y 27 de Noviembre de 2007, 5 de Diciembre de 2007.
- 5.- *Ibíd*, ONUDD, 2007, pag. 57.
- 6.- World Drug Report 2007. ONUDD, Viena, junio 2007.
- 7.- Considera el uso de 375 kg. de hoja seca para la obtención de 1 kg. de cocaína 100% pura.
- 8.- El 14 de Noviembre, en esta ruta se produjeron acciones violentas entre las fuerzas del orden y traficantes, teniendo como saldo la muerte de seis efectivos policiales (El Comercio, 15 de Noviembre de 2007).
- 9.- Intervención de un laboratorio de cocaína en Ventanilla. El Comercio, 10 de Abril de 2007.
- 10.- El Comercio, 5 de Julio de 2007.
- 11.- Illegal Drug Prices National Ranges: 2001 2007. U.S. Justice Department, Drug Enforcement Administration, Intelligence Division, Office of Domestic Intelligence, Domestic Strategic Unit. 2007.
- 12.- Datos correspondientes al TID en España 2007. Ministerio del Interior de España, 20 de febrero de 2008.
- 13.- Tipos de cambio del dólar (media de datos diarios): obtenidos a partir de los tipos de cambio del euro. Banco de España. *Disponible en* [www.bde.es/infoest/a1901.pdf](http://www.bde.es/infoest/a1901.pdf) consulta realizada el 7 de marzo de 2008.
- 14.- El 28 de julio del 2007 una embarcación peruana fue capturada con 6 toneladas de cocaína a 2.200 millas de la costa de Ecuador. En febrero del mismo año también fue interceptado el barco "Linda Rocío", con 10 toneladas de droga a unas 800 Millas de las costas de Paita. Los informes que maneja la Policía señalan que el 95% de la droga que se elabora en el país es trasladada al exterior por el mar.
- 15.- Cocaine Traffickers develop new routes from Brazil. Janes Intelligence Review, January 01, 2006.
- 16.- *Ibíd*.
- 17.- Informe Mundial sobre Drogas 2007, ONUDD, Viena, noviembre 2007, pág. 73.
- 18.- Segunda Encuesta Nacional de Prevención y Consumo de Drogas 2002. DEVIDA-ONUDD - NAS, pág. 30.
- 19.- *Ibíd.*, pág. 97.
- 20.- En el estudio citado se ha generalizado como "tranquilizantes" a toda sustancia que tenga forma de pastilla y que ha sido vendida sin prescripción médica.
- 21.- Estudio Nacional de Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Educación Secundaria 2005. DEVIDA, MINEDU, ONUDD, OEA-CICAD. Lima, noviembre 2006.
- 22.- Opinión sobre Drogas en Estudiantes Universitarios 2004. Eduardo Zavaleta. CEDRO, Lima 2004, pág. 16.
- 23.- Tercera Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General en el Perú 2006. DEVIDA, ONUDD, OEA-CICAD. Lima, febrero 2008.
- 24.- III Reporte Nacional: situación del trabajo de prevención y rehabilitación del consumo de drogas en el Perú periodo 2000, 2001, 2002. DEVIDA, NAS. Lima, 2003.
- 25.- *Ibíd.*, pág. 24.
- 26.- Normas Mínimas de Funcionamiento de Centros de Tratamiento y Rehabilitación. MINSA, DEVIDA 1999.

- 27.- Tercera Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General en el Perú 2006. DEVIDA, ONUDD, OEA-CICAD. Lima, febrero 2008, pág. 12.
- 28.- Estudio diagnóstico de niñas, niños y adolescentes en situación de calle frente al VIH. Objetivo 1. Cerrando brechas hacia el logro de los objetivos de desarrollo del milenio en TB y VIH. 2007. Citado en: *"Informe Nacional sobre Progresos Realizados en la Aplicación del UNGASS 2007"*, pág. 49.
- 29.- Estudio Sobre explotación Sexual Comercial Infantil. Asociación la Restinga, Iquitos 2006.
- 30.- ¡A lo que venga! Alcohol, drogas y vulnerabilidad sexual en el Perú actual. ONUDD, ONUSIDA, Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2006.
- 31.- Estudio Vigilancia Centinela DGT Impacta. Lima, 2006.
- 32.- VIH/SIDA: Prevención, Atención, Tratamiento y Apoyo en el Medio Carcelario. ONUDD, OMS, ONUSIDA. Naciones Unidas, Nueva York, 2007.
- 33.- Estudio Vigilancia Centinela. MINSA/OGE, INPE. Lima, 1999.
- 34.- Informe Instituto Nacional Penitenciario 2007 - Fondo Global, Segunda Ronda.
- 35.- Por ejemplo el 18 de octubre de 2006 se decomisaron 637 kilos de droga en el río Amazonas. El año 2006 se decomisó más de una tonelada de droga en el departamento de Loreto.  
<http://www.elcomercio.com.pe/EdicionImpresa/Html/2006-10-18/ImEcNacional0598174.html>.
- 36.- Informe 2006, Drug Enforcement Administration, Washington DC, 2007.
- 37.- Cabe señalar que existe un vacío legal respecto a la importación y comercialización de la pseudoefedrina.
- 38.- [http://www.rpp.com.pe/portada/nacional/86711\\_1.php](http://www.rpp.com.pe/portada/nacional/86711_1.php).
- 39.- Entrevista a Héctor Silva, Jefe DITID en Perú21.  
<http://www.peru21.com/P21Impreso/Html/2007-07-31/ImP2Ciudad0762967.html>.
- 40.- <http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=48999>
- 41.- Monitoreo de cultivos de coca, Perú 2006. ONUDD DEVIDA Lima. Junio 2007.  
*Disponible en* [http://www.onudd.org.pe/pdf/informe2006/peru\\_coca\\_2006.pdf](http://www.onudd.org.pe/pdf/informe2006/peru_coca_2006.pdf).
- 42.- Ley 29037, Ley que modifica la Ley 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, modifica los Artículos 296° y 297°, y adiciona el Artículo 296°-B al Código Penal sobre Delito de Tráfico Ilícito de Drogas. Diario oficial "El Peruano", 12 de junio de 2007.
- 43.- Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes 2007. "Precusores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas". Naciones Unidas, Nueva York 2008.
- 44.- Uso de Insumos Químicos Fiscalizados en la Producción de Drogas Ilícitas, Ponencia del Tnte. Q.F. PNP José Luis Barreda Hoyle, Perito Químico Toxicólogo Forense en el Taller "Investigación Criminal contra el Tráfico Ilícito de Drogas (26 al 28 de Septiembre 2007), organizado por el Ministerio Público.
- 45.- Control e Investigación de Insumos Químicos Fiscalizados Desaviados al TID, Ponencia del Cmdte. PNP(r) Juan Backus Rengifo, en el Taller "Investigación Criminal contra el Tráfico Ilícito de Drogas (26 al 28 de Septiembre 2007), organizado por el Ministerio Público.
- 46.- Report of the Secretariat on world situation with regard to drug trafficking. Commission on Narcotic Drugs Fifty-first session Vienna, March 2008. Viena, December 2007.
- 47.- El artículo 298° del Código Penal establece que son delitos de micro-comercialización de drogas cuando la cantidad de droga fabricada, extractada, preparada, comercializada o poseída por el agente es pequeña: hasta 100 gr. de PBC y derivados ilícitos, 25 gr. de clorhidrato de cocaína, 200 gr. de derivados de marihuana. Se tipifica como Tráfico Ilícito de Drogas cuando se superan estas cantidades.
- 48.- Informe Mundial sobre Drogas 2007, ONUDD, pág. 229-230.

- 49.- BI-ANNUAL SEIZURE REPORT 2006/2 Summary of individual significant seizures of narcotic drugs and psychotropic substances, as reported by Governments covering the period 1 July - 31 December 2006 and including updates to the Bi-Annual Seizure Reports received by 07 May 2007).  
*Disponible en* [Http://www.unodc.org/pdf/publications/report\\_biannual\\_seizures\\_2006\\_2.pdf](http://www.unodc.org/pdf/publications/report_biannual_seizures_2006_2.pdf).
- 50.- Informe Defensorial N° 132 ¿Ciudadanos desprotegidos?: Estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Defensoría del Pueblo, Lima, abril 2007.
- 51.- Aunque la nueva ley contra la trata, incluye en el Art. 7º que exige más apoyo “como mínimo: la repatriación segura, alojamiento transitorio, asistencia médica, psicológica, social, legal, y mecanismos de inserción social...”, sin embargo, estos mecanismos no están todavía desarrollados.
- 52.- Estudio de Victimización en las ciudades de Lima, Arequipa, Cusco, Huamanga, Iquitos y Trujillo. Mininter, Sinasec, Apoyo, Opinión y Mercado. Lima, Enero 2006, pag. 40.
- 53.- *Ibíd.*, pág. 11.
- 54.- *Ibíd.*, pág. 11.
- 55.- Barómetro Social: IV Encuesta Anual sobre Seguridad Ciudadana, Lima Metropolitana. Grupo de Opinión pública de la Universidad de Lima. 23 y 24 de noviembre de 2007.
- 56.- En 2007, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) fue puesta bajo la dirección de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS). Aunque unos oficiales expresaron su preocupación sobre la posible pérdida de autonomía de la UIF, los funcionarios clave dentro de la SBS parecen estar particularmente enterados de esta preocupación y están bien dispuestos a demostrar que la UIF mantendrá la autonomía en la práctica.
- 57.- El Gobierno del Perú está en el proceso de descentralizar varios aspectos del sistema de justicia. Sería útil considerar que la capacitación y otro tipo de apoyo (para policía, fiscales y jueces) en la lucha contra lavado de activos sea parte clave de este plan de descentralización.
- 58.- Sitio web del Poder Judicial: [www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe).
- 59.- *Ibíd.*
- 60.- Informe Defensorial N° 123 La situación de los adolescentes infractores de la ley penal privados de libertad (supervisión de los centros juveniles-2007). Defensoría del Pueblo, Lima, Julio 2007.
- 61.- Boletín Estadístico, Diciembre, 2007 Ministerio de Justicia/ Instituto Nacional Penitenciario - Oficina General de Planificación.
- 62.- Decretos legislativos 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991 y 992, promulgados el 22 de Julio del 2007.
- 63.- Según el Presidente de la República: Son facultades legislativas para delitos graves y para buscar facilitar la investigación y hacer más eficaz la sanción y más severa la pena para delitos como el tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, terrorismo, la trata de personas, la extorsión, el secuestro y, además, el pandillaje pernicioso.
- 64.- Entrevista al congresista Carlos Bruce. *El Comercio*, 28 de enero de 2008.
- 65.- *El Comercio*, 10 de febrero de 2008.

## ANEXOS

Cuadro 1: Decomiso de cocaína procedente del Perú en aeropuertos europeos, 2006 - mayo 2007

| Fecha      | Ciudad     | Cantidad Kg. | Método     | Transporte | País de destino |
|------------|------------|--------------|------------|------------|-----------------|
| 07/05/2007 | Zúrich     | 2            | Encomienda | Aerolínea  | Suiza           |
| 09/03/2007 | Viena      | 0.5          |            |            | Austria         |
| 23/03/2007 | Madrid     | 3.75         | Postal     | Aerolínea  | España          |
| 23/03/2007 | Madrid     | 1.863        | Postal     | Aerolínea  | España          |
| 16/03/2007 | Madrid     | 1.06         | Equipaje   | Aerolínea  | España          |
| 14/03/2007 | Amberes    | 116          | Comida     |            | Sudáfrica       |
| 06/03/2007 | Madrid     | 6            | Equipaje   | Aerolínea  | España          |
| 02/03/2007 | Madrid     | 1.074        | Postal     | Aerolínea  | España          |
| 28/02/2007 | Madrid     | 3.15         | Cuerpo     | Aerolínea  | Francia         |
| 27/02/2007 | Madrid     | 7.28         | Postal     | Aerolínea  | España          |
| 19/02/2007 | Madrid     | 4.44         | Equipaje   | Aerolínea  | España          |
| 14/02/2007 | Barcelona  | 2.434        | Equipaje   | Aerolínea  | España          |
| 12/02/2007 | Madrid     | 1.5          | Comida     | Aerolínea  | España          |
| 11/02/2007 | Madrid     | 0.75         | Ingirió    | Aerolínea  | España          |
| 30/01/2007 | Madrid     | 3.14         | Cuerpo     | Aerolínea  | Italia          |
| 30/01/2007 | Madrid     | 10.51        | Equipaje   | Aerolínea  | Turquía         |
| 26/01/2007 | Barcelona  | 1.3          | Postal     | Residencia | España          |
| 24/01/2007 | Madrid     | 1.04         | Postal     | Aerolínea  | España          |
| 22/01/2007 | Madrid     | 1.24         | Postal     | Aerolínea  | España          |
| 26/12/2006 | Las Palmas | 0.294        | Postal     | Residencia | España          |
| 21/12/2006 | Madrid     | 4.96         | Bebidas    | Aerolínea  | Francia         |
| 21/12/2006 | Zaragoza   | 0.344        | Postal     | Postal     | España          |
| 19/12/2006 | Madrid     | 1.2          | Postal     | Residencia | España          |
| 10/12/2006 | Madrid     | 0.75         | Ingirió    | Aerolínea  | España          |
| 19/11/2006 | Valencia   | 32           | Bebidas    | Camión     | España          |
| 17/11/2006 | Madrid     | 3.8          | Equipaje   | Aerolínea  | España          |
| 02/11/2006 | Madrid     | 0.117        | Postal     | Aerolínea  | España          |
| 31/10/2006 | Madrid     | 3.46         | Equipaje   | Aerolínea  | España          |
| 28/10/2006 | Madrid     | 3.26         | Equipaje   | Aerolínea  | Italia          |
| 27/10/2006 | Madrid     | 0.378        | Ingirió    | Aerolínea  | España          |
| 24/10/2006 | Barcelona  | 0.8          | Postal     | Postal     | España          |
| 23/10/2006 | Valencia   | 0.115        | Postal     | Postal     | España          |
| 17/10/2006 | Madrid     | 0.75         | Ingirió    | Aerolínea  | España          |
| 01/04/2006 | Morocco    | 253          |            |            | Marruecos       |
| 15/02/2006 | Varese     | 2.185        | Postal     | Avión      | Italia          |
| 13/02/2006 | Roma       | 3.1          | Equipaje   | Avión      | Italia          |
| 02/02/2006 | Varese     | 0.55         | Postal     |            | Italia          |
| 18/01/2006 | Cagliari   | 0.5          | Postal     |            | Italia          |
| 14/01/2006 | Varese     | 6.9          | Equipaje   | Avión      | España          |
| 04/10/2006 | Zúrich     | 6            | Equipaje   | Aerolínea  | Suiza           |
| 04/10/2006 | Frankfurt  | 3.469        | Equipaje   | Aerolínea  | Rep. Checa      |
| 10/12/2006 | Frankfurt  | 0.6          | Ingirió    | Aerolínea  | Hungría         |
| 16/06/2006 | Madrid     | 4.75         | Encomienda | Aerolínea  | España          |
| 17/07/2006 | Liège      | 0.5          | Encomienda | Aerolínea  | Suiza           |
| 05/09/2006 | Madrid     | 0.532        | Encomienda | Aerolínea  | España          |
| 30/09/2006 | Madrid     | 5.05         | Equipaje   | Aerolínea  | España          |
| 22/09/2006 | Madrid     | 0.75         | Ingirió    | Aerolínea  | España          |
| 21/09/2006 | Madrid     | 6.2          | Equipaje   | Aerolínea  | España          |
| 19/09/2006 | Madrid     | 13.6         | Equipaje   | Aerolínea  | España          |
| 04/09/2006 | Madrid     | 0.751        | Ingirió    | Aerolínea  | España          |
| 31/08/2006 | Madrid     | 1.24         | Ropa       | Aerolínea  | España          |
| 30/08/2006 | Barcelona  | 7.21         | Otros      | Aerolínea  | España          |
| 26/08/2006 | Madrid     | 0.75         | Ingirió    | Aerolínea  | España          |

|                                 |                       |                  |            |           |          |
|---------------------------------|-----------------------|------------------|------------|-----------|----------|
| 09/08/2006                      | Madrid                | 0.751            | Ingirio    | Aerolínea | España   |
| 01/08/2006                      | Madrid                | 32.6             | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 17/07/2006                      | Madrid                | 0.75             | Ingirio    | Aerolínea | España   |
| 14/07/2006                      | Madrid                | 0.75             | Ingirio    | Aerolínea | España   |
| 14/07/2006                      | Madrid                | 4.2              | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 12/07/2006                      | Madrid                | 2.26             | Otros      | Aerolínea | España   |
| 10/07/2006                      | Madrid                | 0.232            | Postal     | Aerolínea | España   |
|                                 |                       |                  |            |           |          |
| 05/07/2006                      | Madrid                | 16.12            | Equipaje   | Aerolínea | Croacia  |
| 01/07/2006                      | Madrid                | 0.111            | Ingirio    | Aerolínea | Jordania |
| 30/06/2006                      | Madrid                | 6.05             | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 27/06/2006                      | Madrid                | 4.7              | Postal     | Aerolínea | España   |
| 25/06/2006                      | Madrid                | 22.1             | Ropa       | Aerolínea | España   |
| 08/06/2006                      | Madrid                | 0.57             | Ingirio    | Aerolínea | Holanda  |
| 28/05/2006                      | Palma de Mallorca     | 1.2              | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 26/05/2006                      | Madrid                | 2.54             | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 22/05/2006                      | Madrid                | 1.145            | Equipaje   | Aerolínea |          |
| 11/05/2006                      | Madrid                | 0.85             | Ingirio    | Aerolínea | España   |
| 09/05/2006                      | Castellón de la Plana | 1.062            | Postal     | Postal    | España   |
| 08/05/2006                      | Madrid                | 1.763            | Postal     | Aerolínea | España   |
| 05/05/2006                      | Madrid                | 0.85             | Ingirio    | Aerolínea | España   |
| 03/05/2006                      | Madrid                | 2.237            | Postal     | Aerolínea | España   |
| 09/04/2006                      | Madrid                | 1.14             | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 18/04/2006                      | Barcelona             | 15.594           | Bebidas    | Aerolínea | España   |
| 02/02/2006                      | Bremerhaven           | 400              | Encomienda | Vehículo  | Norway   |
| 05/10/2006                      | Zúrich                | 6                | Equipaje   | Aerolínea | Suiza    |
| 01/03/2006                      | Madrid                | 4                | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 14/02/2006                      | Madrid                | 0.94             | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 14/02/2006                      | Barcelona             | 3.24             | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 14/02/2006                      | Madrid                | 2.04             | Postal     | Postal    | España   |
| 13/02/2006                      | Barcelona             | 7.19             | Postal     | Aerolínea | España   |
| 10/02/2006                      | Madrid                | 0.95             | Ingirio    | Aerolínea | España   |
| 30/01/2006                      | Madrid                | 1.37             | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 19/01/2006                      | Madrid                | 3.38             | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| 12/01/2006                      | Barcelona             | 2.852            | Equipaje   | Aerolínea | España   |
| <b>Total cocaína decomisada</b> |                       | <b>1,091.183</b> |            |           |          |